

**LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR. ANÁLISIS DEL ABORDAJE EN UN
MEDIO DE COMUNICACIÓN EN COLOMBIA: CASO REVISTA SEMANA
(2011-2014)**

Angie Náthaly Amaya Castañeda

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

Tutor: David Rubio Gaviria

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
BOGOTÁ, 15 NOVIEMBRE DE 2019**

*Dedico este trabajo:
A mis adorados Padres*

*Agradezco:
Al Eje de Educación, Cultura y Sociedad
Por abrir mi mente y ampliar mis intereses investigativos.*

*A mi director de tesis David Rubio por sus oportunas orientaciones.
A la Maestra María Isabel Heredia
Al equipo de secretaría general de la universidad
Y a mis allegados
Porque con su apoyo fue posible ejecutar este trabajo.*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Revista de Pedagogía

FORMATO

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

Código: FOR020GIB

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 10-10-2012

Página 4 de 85

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La calidad en educación superior. Análisis del abordaje en un medio de comunicación en Colombia: caso Revista Semana (2011-2014)
Autor(es)	Amaya Castañeda Angie Náthaly
Director	David Rubio Gaviria
Publicación	Bogotá, D.C. Universidad Pedagógica Nacional, 2019. 85, p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	CALIDAD; EDUCACIÓN SUPERIOR; REVISTA SEMANA; SABERES TÉCNICOS Y SABERES POLÍTICOS

1. Descripción

El trabajo de grado *La calidad en educación superior. Análisis del abordaje en un medio de comunicación en Colombia: caso Revista Semana (2011-2014)*, es una investigación proyectada con el fin de identificar el abordaje conceptual de la calidad en Educación Superior en Colombia, en un medio de comunicación de circulación pública, la Revista Semana en el periodo determinado entre el 2011 y 2014. Para ello se realizó una descripción de los procesos y sucesos que dan cuenta del contexto histórico y conceptual de la concepción de *calidad*, posteriormente con el uso de la herramienta *Matriz* para la organización del corpus documental que fue objeto de análisis, y la herramienta conceptual de *Saberes Técnicos y Saberes Políticos* acuñados por Heredia (2014), se procedió a realizar el análisis del material correspondiente a los artículos de la Revista Semana que abordaron el tema de la Calidad en Educación Superior entre los años 2011 y 2014.

2. Fuentes

Fuentes primarias

Revista Semana (2011, A). La reforma no apunta a mejorar la calidad. Disponible en

- <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-reforma-no-apunta-mejorar-calidad/238683-3>
- Revista Semana (2011, B). La mala educación. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-mala-educacion/237779-3>
- Revista Semana (2011, C). Humo gris. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/humo-gris/242729-3>
- Revista Semana (2011, D). Ánimo de lucro no hará parte de la reforma a la ley 30 de educación superior. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/animos-lucro-no-hara-parte-reforma-ley-30-educacion-superior/245370-3>
- Revista Semana (2011, E). Reforma a la Ley de Educación Superior se socializó, pero no se debatió. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/reforma-ley-educacion-superior-socializo-pero-no-debatio/247476-3>
- Revista Semana (2011, F). Nivel de acceso a educación superior en América Latina es apenas del 32 por ciento. Disponible en <https://www.semana.com/mundo/articulo/nivel-acceso-educacion-superior-america-latina-apenas-del-32-ciento/235374-3>
- Revista Semana (2011, G). Reforma a la Ley 30: por qué sí, por qué no. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/reforma-ley-30-que-si-que-no/237727-3>
- Revista Semana (2011, H). Nueva Ley de Educación Superior: una reforma para el TLC y el trato entre David y Goliat. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/nueva-ley-educacion-superior-reforma-para-tlc-trato-entre-david-goliat/321948>
- Revista Semana (2011, I). Giro en U. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/giro/245498-3>
- Revista Semana (2011, J). Educando a la Ministra. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/educando-ministra/249329-3>
- Revista Semana (2011, K). Universidades ponen las cartas sobre la mesa frente a su futuro. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/universidades-ponen-cartas-sobre-mesa-frente-su-futuro/241844-3>
- Revista Semana (2011, L). La gratuidad de la educación superior, al tablero. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-gratuidad-educacion-superior-tablero/249957-3>
- Revista Semana (2011, M). Cuánto vale la U gratuita. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/cuanto-vale-gratuita/249593-3>
- Revista Semana (2011, N). Estudiantes de 31 ciudades marcharon y pidieron retirar proyecto. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/estudiantes-31-ciudades-marcharon-pidieron-retirar-proyecto/248855-3>
- Revista Semana (2011, O). Dijimos no al ánimo de lucro y a la privatización de las universidades. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/dijimos-no-animos-lucro-privatizacion-universidades/247389-3>

- Revista Semana (2011, P). Debate por reforma a la Ley de Educación Superior. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/debate-reforma-ley-educacion-superior/237066-3>
- Revista Semana (2011, Q). Dijimos no al ánimo de lucro y a la privatización de las universidades. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/dijimos-no-animo-lucro-privatizacion-universidades/247389-3>
- Revista Semana (2011, R). A las universidades públicas les van a llegar recursos como nunca antes. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/a-universidades-publicas-van-llegar-recursos-como-nunca-antes/238054-3>
- Revista Semana (2011, S). Se busca calidad. Disponible en <https://www.semana.com/especiales/articulo/se-busca-calidad/247226-3>
- Revista Semana (2011, T). Sólo 19 de 80 universidades cumplen los requisitos de calidad que propone la reforma a la Ley 30. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/solo-19-80-universidades-cumplen-requisitos-calidad-propone-reforma-ley-30/241765-3>
- Revista Semana (2011, U). ¡A CONQUISTAR EL MUNDO! Disponible en <https://www.semana.com/especiales/articulo/a-conquistar-mundo/236694-3>
- Revista Semana (2011, V). Reforma a la educación superior: ¿más calidad? ¿más cobertura? Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/reforma-educacion-superior-mas-calidad-mas-cobertura/238012-3>
- Revista Semana (2011, W). English – Spoken. Disponible en <https://www.semana.com/especiales/articulo/english-spoken/236696-3>
- Revista Semana (2011, X). Candidato ¿cómo mejorará el empleo para jóvenes sin acceso a educación superior? Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/candidato-como-mejorara-empleo-para-jovenes-acceso-educacion-superior/248460-3>
- Revista Semana (2011, Y). Los clientes de la educación. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/los-clientes-educacion/239588-3>
- Revista Semana (2012, A). ¿Cuáles son las cartas de los sectores frente a la reforma a la educación? Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/cuales-cartas-sectores-frente-reforma-educacion/254857-3>
- Revista Semana (2012, B). El TLC exige a Colombia aumentar los técnicos y los tecnólogos. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-tlc-exige-colombia-aumentar-tecnicos-tecnologos/258831-3>
- Revista Semana (2012, C). Juan Carlos Ortiz Interbolsa y Proyectar Valores sobre la educación en este país y la inversión. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/juan-carlos-ortiz-interbolsa-proyectar-valores-sobre-educacion-este-pais-inversion/324541>
- Revista Semana (2013, A). Universidades colombianas entre las mejores de la región. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/universidades-colombianas-entre-mejores->

region/344862-3

Revista Semana (2013, B). ¿Es buen negocio ir a la universidad? Disponible en <https://www.semana.com/mundo/articulo/es-buen-negocio-ir-la-universidad/368815-3>

Revista Semana (2013, C). Exigencia o calidad educativa. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/exigencia-calidad-educativa-opinion-de-francisco-montes/367880-3>

Revista Semana (2013, D). Notas en rojo para la educación en Colombia. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/bajos-resultados-de-la-educacion-colombiana-en-2013/368197-3>

Revista Semana (2014, A). Con Santos la educación no ha sido prioridad. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/elecciones-2014/articulo/con-santos-la-educacion-no-ha-sido-la-prioridad/380815-3>

Revista Semana (2014, B). Universidades: una crisis a punto de explotar. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/universidades-una-crisis-punto-de-explotar/411398-3>

Revista Semana (2014, C). Días claves para la educación. Disponible en <https://www.semana.com/educacion/articulo/dias-claves-para-la-educacion/398204-3>

Revista Semana (2014, D). Programas virtuales en crecimiento. Disponible en <https://www.semana.com/especiales-comerciales/especial-deeducacion/articulo/programas-virtuales-en-crecimiento/404607-3>

Revista Semana (2014, E). Mineducación va por la San Martín y otras universidades. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/ministerio-de-educacion-va-por-la-fundacion-universitaria-san-martin-otras-universidades/408117-3>

Revista Semana (2014, F). Reeducando a los maestros. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-inmensos-lios-de-la-universidad-san-martin/407005-3>

Revista Semana (2014, G). El tatequieto del Ministerio a las universidades. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-tatequieto-del-ministerio-lasuniversidades/408347-3>

Revista Semana (2014, H). Gobierno dará 10.000 becas universitarias a mejores puntajes. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/gobierno-dara-10000-becas-universitarias-mejores-puntajes/404683-3>

Revista Semana (2014, I). Las pruebas no tienen la última palabra. Disponible en <https://www.semana.com/educacion/articulo/que-significan-los-resultados-de-los-estudiantes-colombianos-en-las-pruebas-pisa-icfes-saber/382287-3>

Revista Semana (2014, J). Los retos de la U. Disponible en <https://www.semana.com/especiales-comerciales/especial-de-educacion/articulo/los-retos-de-la/404602-3>

Revista Semana (2014, K). El boom de la educación virtual. Disponible en

<https://www.semana.com/tecnologia/articulo/educacion-virtual-lo-que-debe-saber/399631-3>

Revista Semana (2014, L). ¡Exigimos educación! Disponible en <https://www.semana.com/educacion/articulo/exigimos-educacion/385793-3>

Revista Semana (2014, M). Pisan duro las pruebas PISA. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/pruebas-pisa-educacion-opinion-de-francisco-montes-vergara/383895-3>

Fuentes de consulta

Aigeneren, M. (1999). Análisis de contenido: una introducción. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Centro de estudios de Opinión. Documento recuperado en agosto de 2019. Disponible en <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1550/1207>

Ardila Rodríguez, M. (2011). Calidad De la educación superior en Colombia ¿problema de compromiso colectivo? En: Revista Educación y Desarrollo Social Vol 5. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, Editorial Neogranadina. pp 44-55.

Alvarado Arrautt, A. (2012) La reforma a la Ley 30 en el contexto de la globalización. En: Revista electrónica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas N° 8. Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/viewFile/12323/11172>

Bisquerra, R. (1996). Métodos de investigación educativa. Guía práctica. Barcelona: CEAC.

Bocanegra, H (2011) Las reformas legales a la universidad en Colombia: Los síntomas de una crisis permanente y la continuidad de una política. Universidad Libre de Colombia. pp. 11-39. Documento recuperado en mayo de 2019. Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/25/las-reformas-legales-a-la-universidad-en-colombia-los-sintomas-de-una-crisis-permanente-y-la-continuidad-de-una-politica.pdf>

Calvo, J (2018). Calidad educativa en la educación superior colombiana: una aproximación teórica. En: Sophia Vol. 14 N° 2 Educación. Bogotá: Universidad la Gran Colombia.

Consejo Nacional de Acreditación. Página web Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf.

Corte Constitucional de Colombia (2003). Página web. Documento recuperado en agosto de 2019. Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-207-18.htm>

Delors, Jacques, (1996). La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santiago: Ediciones UNESCO.

Drucker, P (1993). La sociedad postcapitalista. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Friedman, M., y Friedman, R. (1993). ¿Qué falla en nuestras escuelas? En Revista 2001 Educación. No. 154. pp,1-16. Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://www.monografias.com/trabajos62/fallas-escuela/fallas-escuela.shtml>

- García, G.V (2006). Complejidades de la globalización y la comercialización de la educación superior. En: Universidad e investigación científica. pp, 135-168. Documento recuperado en mayo de 2019. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100614123625/8Guadilla.pdf>
- Gento Palacios, S. (1996). Instituciones educativas para la calidad total: (configuración de un modelo organizativo). Edición Ilustrada. Madrid: Editorial La Muralla.
- Gaviria, A. & Barrientos, J.H. (2001). Determinantes de la Calidad de la Educación en Colombia. Tesis de grado. Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1249/Repor_Agost_2001_Gaviria_y_Barrientos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Heredia, M.I. (2014). La educación en Colombia: Saberes técnicos y políticos, 1978 – 1994. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, colección taller y oficio de la historia.
- Herrera Casilimas, G.E. (2017). Los discursos internacionales, la calidad de la educación y las políticas públicas. En: Conocimiento y políticas públicas educativas. Educación y Ciudad N° 33 junio-diciembre de 2017, pp. 41-52.
- Jimenez López, A.F (2012). “Reflexiones sobre la evaluación en la calidad de la educación”. En: Revista de estudiantes de Administración de empresas. Documento recuperado en septiembre de 2019. Disponible en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayos/article/view/51040>
- Krippendorff, K. (1980). Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona: Paidós comunicación.
- Ley 30 (1992) por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. El Congreso de Colombia. Recuperado en agosto de 2019. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- Lago, D. López, E., Municio, P., Ospina, R. & Vergara G. (2013). La calidad de la educación superior. ¿un reto o una utopia? Bogotá: ECOE.
- Lago de Vergara, D. Gamoba, A.A & Montes, A.J (2014). Calidad de la educación superior: un análisis de sus principales determinantes. Revista Saber, Ciencia y Libertad Vol 8, N° 2. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5104971>
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. En: XXI Revista de educación N° 4. España: Universidad de Huelva
- Martínez Boom, A. (2015). El lugar del maestro frente al mito de la calidad. Calidad y educación: Roles del maestro. Colombia. Recuperado en julio de 2019. Disponible en http://www.albertomartinezboom.com/escritos/capituloslibros/2015_El_lugar_del_maestro_frente_al_mito_de_la_calidad.pdf
- Martínez Iñiguez, J.E., Tobón, S., & Romero Sandoval, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. Innovación educativa (México, DF), Recuperado en agosto de 2019. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166526732017000100079

&lng=es&tlng=pt.

- Molina, M.M. (1988). transformación académica de la universidad colombiana, en Educación y Cultura, No 15, Revista del Centro de Investigaciones Docentes – CEID. pp. 22-28. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191731>
- Montenegro, M. J. (1994). La Educación Superior en Colombia. Revista Anuies, Recuperado en mayo de 2019. Disponible en http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista92_S2A2ES.pdf
- Oreja Cerruti, M.B. & Vior, S.E. (2015). La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015). En: Journal of supranational policies of education, n° 4. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://es.scribd.com/document/348940537/La-educacion-y-los-organismos-internacionales-de-credito>
- Pérez Serrano, G. (1994). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Madrid: La Muralla.
- Pérez Serrano, G. (2007). Desafíos de la investigación cualitativa. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Chile. Recuperado en agosto de 2019. Disponible en https://www.academia.edu/6457324/DESAF%C3%8DOS_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_CUALITATIVA
- Ramírez, M.L. (2011). Comparativo entre Ley 30 y proyecto de reforma a la Ley 30. Material de trabajo para el estudio de las implicaciones de la propuesta del MEN en la Educación Superior. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Recuperado en abril de 2019. Disponible en <http://www.almamater.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/Documentos/00000586.pdf>
- Rodríguez-Mena García, M. (2002). La calidad de la educación. Un problema actual. CIPS, Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas. Informe La Habana. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120824014613/rodri-1.pdf>
- Rubio, D. (2017). Aproximación genealógica al concepto aprendizaje. Una lectura desde la noción “gubernamentalidad neoliberal”. Tesis de doctorado. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Sistemas de gestión de calidad. ISO 9001 (2019). Rescatado en julio de 2019. Disponible en <https://www.isotools.org/normas/calidad/iso-9001>
- Soto Arango, D. (2005). Aproximación histórica a la Universidad Colombiana. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Vol 7 UPTC. pp. 101-138. Recuperado en abril de 2019. Disponible en https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/2534
- UNESCO, Jacques Delors (1996) La educación encierra un tesoro. Informe Ediciones UNESCO. Recuperado en agosto de 2019. Disponible en http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- Vásquez Olivera, M.G (2015) La calidad de la educación. Reformas educativas y control social

en América Latina. Revista de Estudios Latinoamericanos, N° 60. Distrito Federal, México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, pp. 93-124.

3. Contenidos

Inicialmente se encontrará el capítulo de *Apuntes sobre la construcción de la ruta metodológica* en el cual se abordó la metodología en la que se inscribió esta investigación, la perspectiva de análisis y las herramientas desarrolladas para el tratamiento del material documental.

En el segundo capítulo *Aproximaciones al concepto de calidad y su repercusión en las políticas de regulación de la educación superior en Colombia*, se hizo una descripción del proceso histórico que conlleva a la calidad en términos de la globalización y su relación con las políticas de desarrollo en el contexto neoliberal, así mismo las aplicaciones del concepto de la calidad en la educación superior con el cual se erigieron las políticas en Latinoamérica, y se tratará el impacto de estas sobre las regulaciones y ejecuciones legales vigentes en la educación superior de Colombia.

El tercer capítulo *¿Cuáles son los ideales de la calidad en la educación superior?* da cuenta de una de las categorizaciones llevadas a cabo en la investigación, donde se presentan las argumentaciones y el análisis de los discursos que expuso la Revista Semana al respecto de la calidad en educación superior. En este capítulo el proyecto de reforma a la Ley 30 se trata como un tema a partir del cual se desprende el abordaje acerca de la cobertura en tensión con la calidad, la propuesta de permitir la creación de instituciones con ánimo de lucro y el tema de la acreditación de alta calidad, analizados desde la perspectiva de saberes técnicos y saberes políticos propuestos por Heredia (2014).

El cuarto capítulo *La responsabilidad de la calidad en educación superior* da cuenta del uso de los métodos de medición y cuantificación para la comprensión de la calidad en términos de competitividad y el papel de los educadores como un factor decisivo en esta, así mismo, se trata el abordaje de la educación superior como un tema de mercantilización y clientelismo dirigido al desarrollo social impuesto por el sistema.

Por último, las conclusiones abarcan el abordaje de la calidad en educación superior en la Revista Semana, en el periodo comprendido de 2011 a 2014, como un asunto que compete a todos los interesados en el tema educativo ya que los análisis desplegados en el capítulo 3 y capítulo 4 dan cuenta de una discursividad sobre la calidad de la educación, dispuestos como unas exigencias y regulaciones en las que se adscriben las instituciones de educación superior para promover unos ideales que corresponden a la mercantilización de la educación.

4. Metodología

Esta investigación es de carácter documental, la perspectiva metodológica es el análisis de contenido y se hizo uso de dos herramientas. La primera es una ficha de tematización o de lectura temática en Excel que sirvió para descomponer y desfragmentar la unidad discursiva de los

documentos recopilados. La segunda herramienta analítica proviene de las nociones de saber técnico y saber político planteados por Heredia (2014).

5. Conclusiones

El saber técnico fue utilizado frecuentemente de la mano de la modernización, la cuantificación y medición en términos de competitividad para determinar el fin de la educación hacia la productividad y cualificación de mano de obra. Por otra parte, el saber político fue utilizado con la pretensión de endilgar a la educación todos los problemas sociales, así mismo a las instituciones se les demandó una satisfacción de necesidades que en otro momento era responsabilidad del estado de bienestar, pero que a partir de las consideraciones de la ley 30 de 1992 fue posible ubicar a la educación como un servicio, que por lo mismo se ve comprometido en un negocio de mercantilización de la educación.

En la circulación de los enunciados que fueron objeto de análisis en esta investigación se evidenció una tendencia de polarización de los ideales de la calidad destacando en ello la modernización de la educación para las competencias asumidas por los organismos internacionales y, por otra parte, la defensa de la educación como un mecanismo de movilidad social, que no puede ser desconocido desde su facultad pedagógica y de desarrollo social.

La calidad educativa como movilizadora del discurso legislativo, propone unos lineamientos en la búsqueda por la excelencia de la educación, es necesario que en la constitución de esa excelencia participen todos los estamentos, pero sobre todo que el sentido esté propuesto desde la comprensión de la educación como un asunto netamente pedagógico y social, para que de esta manera quede claro el sentido de la calidad que tan indistintamente es frecuentemente usado para adornar las posturas de quién se sirve de ella. Sin embargo, queda claro que, en este asunto por la calidad, aún hay mucho por recorrer y reflexionar, es asunto de las universidades plantear este tema como uno de los ejes a través de los cuales es posible intervenir a favor de lo público y estatal, sobre todo en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, que, en calidad de consultora del Ministerio de Educación, puede poner en la mesa la discusión sobre la calidad.

Elaborado por	Amaya Castañeda, Angie Náthaly.
Revisado por	Rubio Gaviria, David.

Fecha Elaboración Resumen	12	12	2019
--------------------------------------	----	----	------

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	4
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO 1. APUNTES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA	16
1.1 Perspectiva metodológica.....	16
1.2 Matriz	19
1.3 Saberes técnicos y saberes políticos.....	23
CAPÍTULO 2. APRÓXIMACIONES AL CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA Y SU REPERCUSIÓN EN LAS POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	28
2.1 Concepto de calidad	28
2.2 Calidad y educación superior	30
2.3 Calidad educativa en Colombia.....	33
2.3.1 LEY 30 DE 1992.....	36
2.3.2 Modelos de aseguramiento de la calidad en Colombia	40
CAPÍTULO 3. ¿CUÁLES SON LOS IDEALES DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR?.....	44
3.1 Proyecto de reforma	44
3.1.1 Cobertura	47
3.1.2 Instituciones con ánimo de lucro.....	51
3.1.3 Acreditación	55
CAPÍTULO 4. LA RESPONSABILIDAD DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	61
4.1 Pruebas y tendencias	61
4.2 Acceso y movilidad social.....	65
4.3 Maestros	67
4.4 Mercantilización y clientelismo	70
CONCLUSIONES	71
BIBLIOGRAFÍA.....	76
Fuentes primarias	76
Fuentes de consulta	81

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de investigación del proyecto de grado *La Calidad En Educación Superior. Análisis Del Abordaje En Un Medio De Comunicación En Colombia: Caso Revista Semana (2011-2014)*, es un trabajo que se inscribe en el eje de profundización de Educación, Cultura y Sociedad de la licenciatura de Psicología y Pedagogía en la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Esta investigación fue proyectada con el fin de identificar el abordaje conceptual de la calidad en Educación Superior en Colombia, a partir de las publicaciones de la Revista Semana en el periodo determinado entre el 2011 y 2014. Para ello se realizó una esquematización del documento en cuatro capítulos correspondientes a metodología, conceptualización de la calidad, análisis del material y conclusiones.

Considerando que la educación superior suele asociarse a problemáticas y desafíos alrededor de una historicidad y contextualización, temas abordados en los escenarios de opinión pública, fomentar la reflexión de los profesionales de la educación sobre la importancia que tienen los medios en general y la prensa en particular, puede develar imaginarios en la concepción de las opiniones del común y las construcciones del diario vivir alrededor de los diferentes acontecimientos, para identificar el tipo de educación al que acceden los sujetos y la sociedad que se estudia.

Inicialmente se encontrará el capítulo de *Apuntes sobre la construcción de la ruta metodológica* en el cual se abordará la metodología en la que se inscribe esta investigación, la perspectiva de análisis y las herramientas desarrolladas para el tratamiento del material documental, contemplado desde el método de análisis de contenido. Así mismo se dará cuenta del horizonte conceptual que emergió de los aportes de la autora Heredia (2014), sobre saber técnico y saber político, desde lo cual se sustentan los análisis llevados a cabo en los capítulos 3 y 4.

En el segundo capítulo *Aproximaciones al concepto de calidad y su repercusión en las políticas de regulación de la educación superior en Colombia*, se hace una descripción del proceso histórico que conlleva a la calidad en términos de la globalización y su relación con

las políticas de desarrollo en el contexto neoliberal, así mismo las aplicaciones del concepto de la calidad en la educación superior a través del importante papel que desempeñaron los organismos internacionales en la influencia del modelo de educación con el cual se erigieron las políticas en Latinoamérica, y se tratará el impacto de estas sobre las regulaciones y ejecuciones legales vigentes en la educación superior de Colombia.

El tercer capítulo *¿Cuáles son los ideales de la calidad en la educación superior?* da cuenta de una de las categorizaciones llevadas a cabo en la investigación, donde se presentan las argumentaciones y el análisis de los discursos que expuso la Revista Semana al respecto de la calidad en educación superior. En este capítulo el proyecto de reforma a la Ley 30 se trata como un tema a partir del cual se desprende el abordaje acerca de la cobertura en tensión con la calidad, la propuesta de permitir la creación de instituciones con ánimo de lucro y el tema de la acreditación de alta calidad, analizados desde la perspectiva de saberes técnicos y saberes políticos propuestos por Heredia (2014).

El cuarto capítulo *La responsabilidad de la calidad en educación superior* da cuenta del uso de los métodos de medición y cuantificación para la comprensión de la calidad en términos de competitividad y el papel de los educadores como un factor decisivo en esta, así mismo, se trata el abordaje de la educación superior como un tema de mercantilización y clientelismo dirigido al desarrollo social impuesto por el sistema.

Por último, las conclusiones abarcan el abordaje de la calidad en educación superior en la Revista Semana, en el periodo comprendido de 2011 a 2014, como un asunto que compete a todos los interesados en el tema educativo ya que los análisis desplegados en el capítulo 3 y capítulo 4 dan cuenta de una discursividad sobre la calidad de la educación, dispuestos como unas exigencias y regulaciones en las que se adscriben las instituciones de educación superior para promover unos ideales que corresponden a la mercantilización de la educación.

CAPÍTULO 1. APUNTES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA

En este capítulo se exponen los aspectos metodológicos de la investigación presentando la perspectiva elegida para los análisis, el desarrollo de las técnicas que fueron utilizadas para la recolección de la información, las características de los instrumentos concretados en las diferentes fases de la investigación y el horizonte conceptual adoptado para el análisis del material.

1.1 Perspectiva metodológica

Esta investigación es de carácter documental, la perspectiva metodológica es el análisis de contenido y se hizo uso de dos herramientas. La primera es una ficha de tematización o de lectura temática en Excel que sirvió para descomponer y desfragmentar la unidad discursiva de los documentos recopilados. La segunda herramienta analítica proviene de las nociones de saber técnico y saber político planteados por Heredia (2014).

Este trabajo se inscribe en el paradigma de investigación cualitativo descrito por Pérez Serrano (2007) como “un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual, se toman decisiones sobre lo investigable” (Pérez, 2007, p. 3), que busca comprender la realidad prestando atención a los fenómenos en su especificidad y esencia ya que permite hacer “descripciones detalladas de situaciones, personas, interacciones y comportamientos [...] La comprensión de los procesos desde un enfoque Naturalista, frente a lo cuantitativo. Le interesa el caso particular, el grupo y el fenómeno de la realidad en la que se enmarca” (Pérez, 2007, pp. 3-5). Considerando que la realidad es un constructo de los sujetos en su relación e interacción con el mundo social, la incorporación de esta perspectiva pretende comprender los factores que inciden en un fenómeno educativo específico, ya que conlleva a asumir el proceso desde la complejidad de la realidad social que lo constituye.

El paradigma cualitativo comprende varias metodologías. En el caso del presente estudio se utilizó el análisis de contenido como método que posibilitó caracterizar el abordaje del concepto de “calidad” en educación superior en Colombia, desde un medio de

comunicación, a través de la comparación de documentos derivados de una sola fuente: caso Revista Semana en el periodo 2011 – 2014.

El material de análisis de interés para esta investigación, forma parte de un hecho mediático importante que afecta a la información y a las comunicaciones, pues “en las sociedades modernas la escritura y los medios de comunicación ocupan una posición cada vez más destacada y predominante” (López, 2002, p. 171). La Revista Semana fue fundada en 1946 y es un medio independiente que circula desde 1982 como única revista de opinión que aborda temas de análisis político en Colombia y, es un medio de alta credibilidad y circulación en el país, según la información de lecturabilidad del Estudio General de Medios (EGM) realizado por la Asociación Colombiana de Investigaciones en Medios (ACIM), tiene más de 1.300.000 lectores. Por esto, es posible advertir su influencia en la opinión pública permitiendo identificar valores, patrones culturales e imaginarios sociales, ya que “los medios de comunicación proporcionan muchos datos que puede ser utilizados para intentar dar respuesta a muchos interrogantes sociológicos” (Aigeneren, 1999, p. 3). Una de las técnicas para investigaciones de medios de comunicación y el tratamiento del tipo de información que de ellas es posible obtener, es el análisis de contenido.

El análisis de contenido ha sido estudiado desde diferentes perspectivas. Ejemplo de ello es que Ole Holsti (1969) lo identifica como una técnica de investigación que permite hacer inferencias bajo identificación sistemática y objetiva de las características que tiene un texto en su especificidad; Bernard Berelson (1952) lo explica como una técnica de investigación que describe objetiva y sistemáticamente el contenido de la comunicación; Klaus Krippendorff (1980) expuso que “el análisis de contenido es una técnica de investigación [que utiliza un conjunto de procedimientos] para hacer inferencias reproducibles y válidas a partir de un texto” (Krippendorff, 1980, p. 21) es decir que permite identificar la correlación entre los datos y el contexto de los mismos.

La perspectiva desde la cual se analizó el material toma como horizonte conceptual en primera medida las especificaciones que ofrece Miguel Aigeneren (1999) sobre los usos de este método, explicados en seis niveles, de los cuales solo se tomaron en cuenta algunos (N° 2 y N° 5):

1. Para estudiar al emisor (¿quién habla?).
2. Para estudiar las características del mensaje, de su contenido (¿qué se intenta decir?).
3. Para estudiar al receptor (¿a quién va dirigido el mensaje?).
4. Para hallar la dualidad del mensaje entre lo implícito y explícito (¿cuál es el mensaje manifiesto?).
5. Para comprender el modo en que un mensaje produce una idea o impresión (¿cómo se expresan o manifiestan una idea?).
6. Para analizar el efecto que tiene el mensaje en los receptores. (¿Cuál es el resultado?) (Aingeneren, 1999, p 5).

Ahora bien, la estructura conceptual del análisis de contenido es tomada desde la perspectiva de Krippendorff (1980) citado por Aingeneren (1999), quien la interpreta como un grupo de elementos conceptuales que se encuentran relacionados para dirigir y evaluar el análisis. Para el caso de esta investigación los elementos son:

- a. Los datos: Se hace referencia a los datos que conforman la materia prima. En el caso de esta investigación corresponde a los fragmentos sustraídos de la Revista Semana entre 2011 – 2014, aquellos que utilizaron el concepto de Calidad en una frase, párrafo o enunciación dirigida a un tema por la educación superior.
- b. El contexto: La educación superior en Colombia se ha configurado a través del tiempo por momentos de gran tensión, producto de diferentes reformas. Las influencias de organismos internacionales sobre la apuesta de políticas públicas en el escenario de la educación superior fueron mediáticas para los cambios asumidos por los países latinoamericanos, considerando a la calidad como eje fundamental de los proyectos educativos. En el caso de Colombia es importante destacar los hitos que fomentaron el interés de esta investigación, tales como: la promulgación de ley 30 de 1992 que regula y organiza a la educación superior, a través de la cual se gestó un déficit económico que confluyó en demandas sociales por cobertura y calidad en la educación superior, eventos que dieron ocasión al intento de reforma a la Ley 30 (1992), en el año 2011, la polémica conforme al cierre de universidades y

fundaciones universitarias como la Fundación Universitaria San Martín en 2014, el auge de las becas para “pilos” o estudiantes de altos promedios en la prueba saber 11 que resultó en el proyecto Ser Pilo Paga dispuesto como plan de gobierno en aras de sumirse en política pública. En el marco de estas coyunturas políticas que impactaron el proceso educativo, es posible distinguir la relevancia del estudio aquí llevado a cabo.

- c. **Objetivo del análisis de contenido:** El objetivo de la aplicación de la técnica de análisis de contenido en los datos recogidos es de carácter descriptivo – inferencial. Dirigido a preguntas como: ¿de qué manera se abordó el tema de la calidad en educación superior la Revista Semana?, ¿cuáles son los elementos conceptuales que utilizaron en las publicaciones? Y ¿Los artículos relacionados con la calidad educativa publicados por Revista Semana reconocen planteamientos de las políticas públicas que rigen a la educación superior en Colombia? Con el fin de dar respuesta a los interrogantes planteados se realizó una ficha-matriz que permitió organizar la información y se utilizó una herramienta analítica desde la distinción sobre los saberes técnicos y los saberes políticos que expone Heredia (2014) en su libro *La educación en Colombia: saberes técnicos y políticos, 1978 – 1994*, pues esta referencia proporcionó las reglas de inferencia que permitieron establecer el análisis. Además, el marco teórico fue solidificado con el rastreo del concepto de calidad, su inmersión en la educación superior y su estado en Colombia.

1.2 Matriz

Para llevar a cabo lo anteriormente expuesto, el componente metodológico se sirvió de una matriz creada específicamente para el tratamiento del material. Esta herramienta será descrita a continuación.

Inicialmente, el interés de la investigación se orientó hacia una extensa búsqueda en todos los artículos relacionados con la educación superior en las publicaciones de la Revista Semana en versión digital en el periodo que comprende el estudio (2011-2014). Para este hecho, la suscripción a la Revista Semana hizo eficaz la recolección de información ya que fue posible acotar las fechas y palabras clave abarcando todas las secciones de publicación,

donde se identificaron más de 400 artículos con la categoría “educación superior” y “universidades”. La información resultante fue organizada en un esquema matriz creado para facilitar el ordenamiento del material (Ver Anexo 1).

Matriz N° 1

N°	Título	Fecha	Tema	Sección/Autor	Link
1					
2					

Fuente: Elaboración propia

Fue posible evidenciar una fuerte tendencia en el uso del concepto de calidad aludiendo al término de diferentes maneras en la variedad de discursos expuestos en los documentos; desde allí se comenzó a orientar la investigación acerca de la calidad en educación superior, para lo cual se depuró la información en torno a la calidad específicamente, terminando en 111 artículos de los cuales se extrajeron 220 fragmentos que fueron objeto de análisis (Ver anexo 2).

Matriz N° 2

N°	Título	Fecha	Tema	Sección o Autor	Link	Categoría	Palabras Clave	Fragmento

Fuente: Elaboración propia

Los criterios que comprenden la matriz son los siguientes:

- N°: Para efectos de citación este criterio permitió asignar una letra a cada artículo de tal manera que se pudiera identificar con facilidad.
- Título: Corresponde al nombre con el que fue publicado el artículo.
- Fecha: Este ítem da cuenta de la fecha en que fue publicado el artículo tematizado.
- Tema: Luego de una breve lectura de cada artículo, se definió el tema general del que trató, el cual fue expuesto en este criterio.
- Sección o Autor: Aquí se ubica el lugar de enunciación dentro de la estructura de la revista; sin embargo, se encontró una generalidad, gran parte de los artículos no contaba con autor, por lo que se adjuntaban a la sección de la revista que lo publicó, de esta manera se registró según este criterio.
- Link: Contiene el enlace de la página web desde la cual se accedió al artículo.
- Categoría: Este criterio responde a la organización de los conjuntos determinados para el análisis, correspondiente a los capítulos 3 y 4.
- Fragmento: Comprende la unidad de análisis abstraída de los artículos semana, se refiere a los párrafos, frases y enunciaciones que contenían la palabra calidad en un tema sobre la educación superior.
- Colores: Fueron utilizados diferentes colores para hacer alusión al conjunto de fragmentos que hicieron parte de subcategorías conformadas por diferentes palabras clave, en la relación de los conceptos enunciados con la calidad. Los descriptores emergentes de mayor trascendencia fueron agrupados de la siguiente manera:

REFORMA	MAESTROS	EVALUACIONES	ACREDITACIÓN
ACUERDO POR LO SUPERIOR	FORMACIÓN	PRUEBAS	REGISTRO CALIFICADO
LEY	PEDAGOGÍA	PISA – ECAES	AUTONOMÍA UNIVERSITARIA
PROPUESTAS	DOCENTES	TENDENCIAS	CERTIFICACIÓN

CONSTITUCIÓN	PROFESIONALES	MODELOS	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
	NORMAL SUPERIOR	BILINGÜISMO	CREDITO-BECA
	CAPACITACIÓN	TIC	SER PILO PAGA
	EDUCACIÓN CONTINUADA	ED. VIRTUAL	CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS
	BÁSICA – SECUNDARIA	SENA	

MERCANTILIZACIÓN	RECURSOS	ACCESO
CLIENTELISMO	FINANCIACIÓN	DESERCIÓN
PRODUCTIVIDAD	INVERSIÓN	EGRESADOS
MERCADO LABORAL	PRESUPUESTO	INFRAESTRUCTURA
EMPRESAS	GRATUIDAD	MOVILIDAD SOCIAL
SECTOR PRODUCTIVO	ÁNIMO DE LUCRO	RURAL
PRIVATIZACIÓN	COBERTURA	

1.3 Saberes técnicos y saberes políticos

De acuerdo con el diseño metodológico definido para la investigación, se acudió a dos nociones acuñadas por Heredia (2014), a saber “saberes técnicos y saberes políticos”, para analizar el material referente a la calidad en educación superior. A continuación, se dedicarán unas páginas para sintetizar algunas descripciones y conceptualizaciones que fueron útiles para la investigación, en relación con dichas nociones.

Heredia (2014), en una pregunta por lo que se dijo sobre las “crisis de la educación” en artículos publicados entre 1978 y 1994, tomó como punto de partida el contexto histórico sobre los acontecimientos en Colombia que influenciaron el momento coyuntural de su investigación; tipificó la discusión que se dio sobre los tipos de crisis que encontró, con base en los análisis de Foucault sobre la noción saber-poder, dio como resultado una conceptualización de saberes técnicos y saberes políticos aplicables a todo lo que se dice sobre educación.

Partimos del hecho de que el saber técnico y el saber político deben entenderse como fuerzas “enfrentadas y a la vez complementarias en el decir de las crecientes publicaciones sobre educación” (Heredia, 2014, p. 13). Sin embargo, es necesario aclarar también que estos saberes no se fusionan, sino que se cruzan inevitablemente y que de ninguna manera pueden desligarse ya que su complementariedad consiste en una relación inmanente. El saber o saberes técnicos y saber o saberes políticos son caracterizados por Heredia de la siguiente manera:

El saber (o saberes) técnico(s) sobre la educación se define a partir del uso hábil de ciertos saberes, estrategias, herramientas y procedimientos propios de las ciencias. Siguiendo a Foucault, se trata de una estrategia de poder y un procedimiento del saber. El saber (o saberes) político(s) sobre la educación puede entenderse como un saber manifiesto del poder dominante y la opinión y la crítica de los contrarios en, como afirma Foucault, su derecho a interrogar la verdad (Heredia, 2014, p. 14).

Ahora bien, unas claridades sobre estos saberes: en el caso del saber técnico, este se basa en una supuesta búsqueda por la neutralidad, se asume a sí mismo como un lugar despolitizado que da cuenta de hechos apoyados en las ciencias y lo cuantificable o medible, para así

adquirir valor de irrefutabilidad; por otra parte, el saber político tiene como fin la denuncia desde una actitud crítica que puede ser variable o relativa. Sin embargo, el primero (saber técnico) opera por impulsos e intereses políticos, y el segundo (saber político) para hacerse valer, acude a recursos de los saberes técnicos. Estas nociones o herramientas, aunque distintas entre sí, conservan una relación de inmanencia, como se ha señalado más atrás.

En cuanto al saber técnico, es necesario comprender que se consolidó en los discursos sobre educación con unas funciones específicas desde la forma de enunciación de los saberes en todos los sectores, ejerciendo el poder, pues en el análisis de Heredia (2014), este fue utilizado como táctica y como estrategia, ya que producía conocimiento y además lo reguló, legitimando y deslegitimando un discurso en cuanto se asociaba con el universo de significaciones en el contexto de ese conocimiento. En palabras de la autora esta función era

Táctica porque cada objeto del conocimiento construido sobre el saber de la educación (crisis, calidad, marginalidad, o educación como derecho o servicio) tenía su propia tecnología, utilizaba un conjunto de herramientas para maximizar el conocimiento; y estrategia, porque era, en el contexto de los enunciados educativos, una forma de saber-poder cuidadosamente escrita, enunciada, presentada formalmente a una comunidad de hablantes, en el ansia de responder preguntas y resolver problemas educativos (Heredia, 2014, p. 128).

En ese mundo de significaciones en la enunciación, el saber técnico se valió de procedimientos científicos reconocidos como exponentes de veracidad que le proveyeron al discurso argumentos neutrales y objetivos. Ejemplo de ello es el uso de la estadística para sostener un razonamiento que evidenciaba problemas educativos con el empleo de cifras que demostraban un punto; sin embargo, en este caso fue evidente que aunque el saber técnico tal como fue mencionado anteriormente pretende un nivel de objetividad e imparcialidad, su empleo responde a unos intereses que pueden ser diversos en el uso de datos de un discurso a otro y “proporcionaban la información necesaria para la toma de decisiones y la formulación de políticas” (Heredia, 2014, p. 133), por lo que diferentes campos se respaldaron en esos saberes para construir argumentos que fueran genéricos y comunes a los receptores, ya que “La educación tratada con un lenguaje económico

brindaba seguridad, certeza en las afirmaciones, se volvía algo verificable, comprobable, cuantificable y, sobre todo, un hecho notorio” (Heredia, 2014, p. 134).

Esas cualidades que alcanzó el discurso desde los saberes técnicos fueron las que le dieron preponderancia sobre el saber político. Estos elementos se transformaron en cuadros técnicos del saber educativo, y “se habían constituido en mecanismos de apropiación del saber, que ocultaban, confiscaban y descalificaban otros saberes” (Heredia, 2014, p. 134).

Por otra parte, en cuanto al saber político, en el estudio realizado en el periodo que comprendió los años 1978 a 1994, se halló un cambio en el sistema de enunciación política, pues por una parte “las reglas que gobernaban la enunciación política en la educación, para lograr instituirse como verdades, estaban puestas en el juego de relaciones que se entablaban con lo técnico” (Heredia, 2014, p. 137) y por otra el movimiento sindical del magisterio apareció para conformar la contraparte al Estado que exigía y demandaba la satisfacción de las necesidades educativas. Por esto se identifica una perspectiva de corte crítico que dio pie a la posibilidad de discutir y polemizar la verdad impartida y legitimada, un momento coyuntural para la educación, pues las reflexiones sobre la educación adquirieron mayor trascendencia.

Partiendo del hecho de que “una regla general que debía cumplir el enunciado político, para alcanzar el estatuto de verdad, era su capacidad de reproducción, o su poder de circulación de un sector hablante a otro” (Heredia, 2014, p. 138), se entiende que los conceptos de los cuales se sirve el saber político tienen un carácter de elasticidad por su idealismo, pues redefinió los fines de la educación acuñando a la cultura un deber ser de la misma. Para esto el uso de la educación en función del desarrollo económico se trasladó a un uso para el desarrollo social.

Ahora bien, no solamente resultaron de interés para esta investigación las nociones de saber técnico y saber político en su utilidad metodológica sino, además, es de destacar el desarrollo que Heredia alcanza con el concepto de calidad en su investigación, que es el asunto central de la investigación sobre la que aquí se informa. En el libro, sobre la calidad se expresa que fue una noción expuesta con bastante regularidad y su enunciación mutó en el rastreo de los análisis a los documentos, pues “durante 1980 se empezó a replantear el

concepto, estableciéndose un traslado de lo técnico basado en la eficiencia del sistema educativo a lo político, como una categoría multifactorial (o menos técnica)” (Heredia, 2014, p. 135), que sorprendió por la naturalidad en que todos los sectores la acogieron como un hecho casi propio de la educación, donde el concepto fue tan abierto que permitió a cualquiera abanderarse con él, pues al ser multifactorial “remite a una categoría totalizante del concepto, una bisagra que une lo político y lo técnico en su equilibrio” (Heredia, 2014, p. 135).

En el caso de los expertos, al hablar de calidad como un elemento sujeto a la noción de *necesidades sociales educativas*, fue posible dotarle de facultades relacionadas con el contexto, ergo “una estructura casi existente desde siempre, pero a la vez flexible y relativa” (Heredia, 2014, p. 135), que se acogía a la especificidad del momento y lugar en el que era descrito, adecuado estrictamente a las necesidades de dicha sociedad; por otra parte, en el análisis se identificaron a los sectores académico y sindicalista en una perspectiva contraria a la esperada, pues lamentaban el deterioro de la calidad, en lugar de cuestionarla, pues expresaban un ideal de calidad.

Por último, a propósito del concepto, destaca que esa reformulación de la calidad consistió en la redefinición de sus propósitos “es decir, calidad ¿para qué?, movilizándose de los fines técnicos: calidad de la educación para la optimización del desarrollo económico e industrial, a los fines políticos: calidad de la educación para el desarrollo integral del individuo” (Heredia, 2014, p. 136).

Una vez descritas las nociones o herramientas de saberes técnicos y saberes políticos, así como la perspectiva sobre la calidad que esta autora desarrolló en su trabajo, en materiales de un mismo origen (medios de comunicación), con características que les diferencian ampliamente de los que se reportan en la presente investigación y en un periodo distinto, se hizo aquí una adecuación metodológica para el uso de tales nociones.

En este sentido, se hizo uso de la herramienta saberes políticos y saberes técnicos para generar procesos de interpretación sobre el conjunto de enunciados y conceptualizaciones procedentes de la lectura producto de la desfragmentación del material extraído de la

Revista Semana, a través de la matriz que, al igual que en el libro *La educación en Colombia: Saberes técnicos y políticos, 1978 - 1994*

Se encontraban aunados, entrelazados en los enunciados, y que lo que nos permitía establecer cuándo alguno de ellos era más técnico que político, o más político que técnico, dependía de la frontera (siempre móvil) que inclinaba la balanza hacia uno u otro lado, y esa movilidad demarcaba de igual manera los grados de poder que podían alcanzar (Heredia 2014, p. 127)

Esto quiere decir en función de esta investigación que lo que se hizo con los saberes técnicos y saberes políticos fue identificar la preponderancia de estos, o bien el modo de su funcionamiento, en distintos que circularon en la Revista Semana, y de acuerdo con las categorizaciones realizadas gracias al uso de la herramienta de matriz (lectura temática) anteriormente expuesta (Ver anexo Matriz). Así pues, el análisis del material se hizo utilizando como aporte conceptual al tratamiento de los saberes técnicos y saberes políticos como referentes del lugar de argumentación que tuvo el medio de comunicación estudiado.

Ahora bien, para el alcance que pretende esta investigación fue necesario iniciar con un rastreo sobre la calidad a manera de mapa general, así como una descripción conceptual y su comprensión como “modelo”, en el caso de Colombia. De esto se ocupa el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2. APRÓXIMACIONES AL CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA Y SU REPERCUSIÓN EN LAS POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

En este segundo capítulo del trabajo, se hace una descripción de los procesos y sucesos que dan cuenta del contexto histórico y conceptual de la concepción de calidad; no fue objeto del proyecto hacer exhaustivo el análisis detallado de este concepto y, por lo tanto, apenas se destacarán ideas panorámicas y generales a propósito de la noción de calidad. La descripción destacará el importante papel que desempeñaron los organismos internacionales en la influencia del modelo de educación (y su relación con la calidad), con el cual se erigieron las políticas de educación y que desembocaron en reformas universitarias para América Latina. Así mismo se presentarán las implicaciones para la educación superior en Colombia en el marco de las regulaciones y ejecuciones legales por la Calidad.

2.1 Concepto de calidad

En el siglo XX se estableció uno de los más dinámicos procesos sociales y políticos, en el marco del advenimiento de la modernización, para lo cual fue tendencia en el proceso de estructuración de un sistema de educación superior, la idea de mercantilización en cualquier área. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la OEA (Organización de Estados Americanos) y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), son “entidades que proporcionan una mínima y necesaria institucionalidad de alcance mundial con la finalidad de perfilar y delimitar el sentido de la acción ejercida por los actores y agentes políticos y socios económicos que intervienen en la toma de decisiones” (Alvarado, 2012, p. 87).

Estas organizaciones contribuyeron drásticamente a la cimentación de proyectos de políticas que estarían direccionadas a la implementación de un modelo educativo, para el cual advirtieron la calidad como la cuestión principal a tratar en los países latinoamericanos. Se consideró a la calidad como eje del movimiento sistémico confluyente

en la constitución de una reingeniería social al servicio de la competencia económica (Herrera, 2017, p. 43).

La calidad se condujo en relación con el desarrollo humano y el aprendizaje enmarcado por competencias. Martínez Boom (2015) describe que se tomó como perspectiva la lógica de costo-beneficio y el retorno de inversión asociados a competitividad y rendimiento. La ejecución de regulaciones y procesos formativos fueron encaminados hacia dos exigencias principales: la primera sobre la formación permanente de los sujetos, donde el conocimiento es postulado como recurso productor de riqueza; la segunda comprende la producción del conocimiento en relación con la tecnología, cuya particularidad radica en la constancia y fácil acceso a una infinidad de contenidos (Rodríguez & García, 2002, pp. 3 - 4). Estos postulados fueron apropiados por los entes reguladores de la educación, cuya adecuación de políticas en respuesta a las demandas internacionales de mediciones y estándar, desembocaron en un sistema educativo con horizonte de educapital¹, el cual además de ser mercancía y servicio, tendría la facultad de ser un factor de capitalización (Martínez, 2015, p. 13).

Ahora bien, partamos de una generalidad: el concepto de calidad según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE), es la “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”, el concepto de calidad se encuentra estrechamente ligado (incluso lo sustituye) al término ‘excelencia’ que “supone el compromiso de todos los integrantes de una organización para lograr un producto lo mejor posible, empleando los mejores componentes, la mejor gestión y los mejores procesos” (Miranda, Chamorro & Rubio, 2007, p. 8). También, Díaz (2008) declaró que la calidad tiene como fundamento dar cumplimiento a los estándares y regulaciones establecidas, que tienen su principio en el seguimiento de los resultados. Se identifica sobre la calidad dos aspectos relevantes para comprender los criterios que se utilizan como medición; estos comprenden desde lo objetivo (referente a lo cuantificable en relación con un factor de

¹ Martínez Boom (2015) en “El lugar del maestro frente al mito de la calidad” identifica que los discursos sobre la calidad educativa más allá de estar orientados a la general comprensión de ella, (calidad de la educación-buena educación) responde también a uso cambios culturales y que en el caso presente, o al menos hasta el 2015, corresponde a una educación que “adquiere la forma del sistema educativo y el horizonte de educapital, es decir, la educación no solo como mercancía sino como factor de capitalización” (p. 13)

estándar determinado) y desde lo subjetivo (que refiere a la percepción de la realidad que tienen las personas). Sobre los aspectos Lago *et al* afirman que:

La calidad es el resultado de comparar las expectativas con la percepción del servicio recibido. Esto significa que la medida de la calidad está en la satisfacción de las personas y en el valor de lo que reciben. La efectividad, como relación entre las necesidades sentidas y los resultados percibidos es la única escala válida para medir la calidad. El éxito de los programas o de las organizaciones radica esencialmente en responder a la maximización de esta proporción (Lago *et al.* 2013, p. 37).

Por lo que la calidad depende de la sociedad que le atribuye características específicas de satisfacción según sus necesidades, ajustadas según el contexto en que se manifieste puede adecuarse a los distintos intereses que en ellos surjan.

2.2 Calidad y educación superior

En el contexto educativo, la calidad es descrita como “el modo de ser de la educación que reúne las características de integralidad, coherencia y eficacia” (García, 1991, p. 10). Sobre este tema, en la publicación *La educación encierra un tesoro: informe de la UNESCO. De la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Jacques Delors explicó que la educación atraviesa el ciclo vital y fueron planteados cuatro pilares que funcionarían como fundamento de la educación, estos son:

- Aprender a conocer, este pilar caracteriza el reconocimiento de los saberes de cada sujeto en relación con los elementos externos.
- Aprender a hacer, trata sobre el sentido práctico de los aprendizajes.
- Aprender a vivir juntos, pretende la igualdad de oportunidades para el desarrollo de cada sujeto, familia y comunidad
- Aprender a ser, sobre la capacidad de desarrollar el pleno potencial de cada sujeto.

Estas conceptualizaciones significaron la primacía de la educación como derecho fundamental basado en los derechos humanos, así pues, la calidad fue concebida no como concepto en sí mismo, sino como objetivos o metas propuestas para alcanzar un proyecto educativo de mejoría en diferentes aspectos. Los criterios de calidad fueron ejecutados principalmente a través de regulaciones evaluativas y pruebas estandarizadas que se

constituyeron mediante reformas educativas desde mitad del siglo pasado, cada vez más genéricas en tanto privilegiaron los resultados en el análisis económico, el establecimiento de normas y la medición del cumplimiento de las normas, como lo especifican los indicadores de gestión. Sobre esto, Drucker explica que como resultado de una economía en la que el conocimiento alcanzaría a visibilizarse como principal recurso productor de riqueza, la educación proyectaría en las instituciones exigencias y demandas de eficacia y responsabilidad, pues:

El cambio en el significado del conocimiento que empezó hace 250 años ha transformado a la sociedad y a la economía. El conocimiento formal se ve a la vez como el recurso personal clave [...] Hoy el conocimiento es el único recurso significativo. Los tradicionales factores de la producción la tierra (es decir, los recursos naturales), el trabajo y el capital no han desaparecido, pero han pasado a ser secundarios. Se pueden obtener fácilmente, siempre que se tenga conocimiento. Y el conocimiento en este nuevo sentido es conocimiento como instrumento, como el medio de obtener resultados sociales y económicos (Drucker, 1993, p. 31).

Uno de los referentes más importantes sobre la calidad en educación es el *tratado de Bolonia de 1999*, específico para la educación superior, donde se propuso hacer de ella un espacio competitivo y atractivo, para lo cual se plantearon cambios en el sistema, tales como adaptaciones curriculares y tecnológicas, además de la regulación de titulaciones equiparables en diferentes países. Lago de Vergara, Gamoba y Montes (2014) hacen un rastreo sobre las implicaciones que tuvo el tratado de Bolonia para la educación superior en Europa, América Latina y el Caribe, que además de ser significativo en cuanto a la participación de los estudiantes en su formación, evidenciaron una transformación sobre las formas de aprendizaje y las competencias desarrolladas por el estudiantado (p. 159). Estos autores destacaron el carácter mediador que tienen los indicadores y la oleada de reformas acogidas por gobiernos y universidades de América Latina con objeto de:

Homologar las estructuras de las diferentes carreras profesionales y el sistema de evaluación que las acredita para que los profesionales puedan ejercer el proceso de movilidad y todas sus implicaciones en el rubro de la calidad, primeramente entre las universidades de su país de origen, posteriormente en toda la población latinoamericana, y así contribuir al acercamiento regional y global, de tal forma que se pueda hablar de un proyecto transcontinental (Bulgarín, 2008, p. 57 Citado por Lago de Vergara, Gamoba & Montes, 2014).

En una investigación de Vásquez Olivera sobre *reformas educativas y control social en América Latina*, el orden de la calidad de la educación correspondió a una comprensión de

los sujetos como capital humano; la formación de estos fue impuesta a la educación como una función social, pues su carácter adaptativo debiera corresponder al mercado laboral, además de ser medible y evaluable. La autora identifica que la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) relacionó estrechamente las competencias con los indicadores, pues estos:

Permiten cuantificar los resultados del aprendizaje y comparar los sistemas educativos, éstas deben estar puntualmente definidas, tienen que ser medibles y empíricamente observables, porque lo que interesa no es el proceso formativo de los estudiantes, sino garantizar que sean capaces de ejecutar aquellas acciones que se les requerirán en el mercado laboral (Vásquez, 2014, p. 102)

Siguiendo a Martínez Boom, los procesos de inmersión en esta forma de mercantilización de la educación, requirieron de unas modificaciones en las estructuras de organización de sistemas educativos. El caso Latinoamericano está caracterizado desde cuatro ejes:

- Descentralización administrativa: cambios en los criterios de regulación, adaptados por reformas y leyes por parte del estado.
- Articulación de calidad, competitividad y ciudadanía: Exige sujetos adaptables que aporten a la lógica de la modernidad en tanto productividad y competitividad.
- Evaluación: El seguimiento evaluativo de los resultados es imperativo para la comprobación del cumplimiento de los estándares de calidad.
- Profesionalización docente: "cuyo propósito es estructurar la formación profesional bajo los parámetros de la acreditación y la certificación de los programas y de una revisión a fondo de los estatutos docentes. (Martínez, 2015, p. 17)

La oleada de reformas centradas en la calidad contempló una regulación sobre todos los actores del proceso educativo; sin embargo, es destacable el énfasis que se puso en los docentes en el sistema escolar, ya que el papel que cumplirían quedaría supeditado a la demanda. Sobre esto Friedman en el ensayo *¿Qué falla en nuestras escuelas?* expuso que “En la educación, los padres y los hijos son los consumidores y el profesor y el administrador de la escuela, los productores” (Friedman, 1993, p. 220). Así que los docentes y administrativos serían los responsables de la calidad del producto (estudiante), y

desde esta perspectiva es posible identificar una correlación entre la educación y el mercado.

2.3 Calidad educativa en Colombia

El papel de organismos internacionales como UNESCO, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, fue clave en el desarrollo de las políticas educativas en América Latina y el Caribe mediante la formulación de créditos y reestructuración de la deuda externa, con fundamento en las exigencias de la banca privada transnacional. Sobre esto Martín Calvo afirma que “las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia, han desarrollado preferencialmente una idea centrada en la profesionalización, pero en su gran mayoría, los procesos investigativos y de proyección social son aún incipientes y de poco impacto en sus contextos” (Calvo, 2018, p. 8).

En el caso colombiano, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) expresa la calidad como una condición que supone a la educación en términos de servicio, para lo cual describe que “El concepto de calidad aplicado a las Instituciones de Educación Superior hace referencia a un atributo del servicio público [...] y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate” (CNA, 2019). El enfoque sobre las mediciones del rendimiento, permitió reestructurar la lógica de desarrollo que se implantaría alrededor de los países latinoamericanos. En algunas publicaciones de los organismos internacionales se expone que el desarrollo trata del aumento en la cantidad y calidad de las oportunidades para el ser humano, dotando al sujeto en condición de recurso.

Para comprender la dinámica en que la calidad fue incluida en los aspectos de educación superior en Colombia, se hace necesario enmarcar los hitos que dan cuenta de los cambios más importantes en términos de políticas e impactos.

Entre finales de la década del cincuenta e inicio de la década del sesenta, Colombia recibió importantes influencias de dos fuerzas extranjeras, por un lado, de la revolución cubana y por el otro, la política *alianza para el progreso*, (Oreja y Vioir, 2015, p. 20). En este periodo los gobiernos insertaron al país en la transnacionalización del mercado, “la educación giró en torno a un modelo de autonomía restringida para las universidades

públicas, funcionamiento de la universidad como empresa comercial, en las que se instaura la administración universitaria sometida a las reglas del capital” (Mejía, 1994, p. 7). Se acogieron variedad de políticas de ajuste, adoptadas como medidas ante problemáticas financieras, así como parámetros ante el mercado global acerca de la producción organizada y la creación de procesos de integración regional en relación con los ajustes mercantiles, a nivel global. La educación superior giró en torno al siguiente modelo:

autonomía restringida a las universidades públicas, funcionamiento de la universidad como empresa comercial, administración universitaria sometida a las reglas de las sociedades de capital, dirección académica autoritaria e intervención de sectores externos en su gobierno, preeminencia de la formación profesionalizante y pragmática, limitado fomento a la investigación, privatización progresiva del sistema universitario y elitización creciente del posgrado. (Mejía, 1994, p 4)

El modelo de desarrollo implementado en Colombia como efecto de las exigencias de la modernización sufrió un proceso de agotamiento durante la década del ochenta, ubicado por Martínez Boom (2004) como un periodo de profundas crisis de Estado que influyeron en la tan llamada crisis de la educación, a partir de las cuales emergió una transformación de la educación en Colombia, de la cual destacan “la Tecnología educativa, el neoliberalismo, la progresiva privatización de la educación, el desconocimiento del derecho a educarse y las precarias condiciones laborales de los docentes, que influyeron en su movilización y autodefinición” (Heredia, 2014, p. 11). Estos factores repercutieron en la composición de un nuevo proyecto educativo estatal comprendido por el desmonte del Estado de bienestar e introducción de las políticas neoliberales, que implicaron una perspectiva mercantilista en la educación.

En 1980 con el surgimiento de la reforma universitaria dictaminada por el gobierno regente, el 22 de enero se decretó el elemento más radical a propósito de normas rígidas sobre la educación superior hasta entonces, en condición de ley 80 el documento *por el cual se organiza el Sistema de Educación Post-secundaria* (MEN; 1980. p, 1). Allí se dedicaron veintinueve páginas a la formulación de un marco normativo y regulador de disposición vigilante sobre la educación superior, que comprendió principios, componentes, objetivos, modalidades, naturaleza y organización de titulaciones.

Tales normas se vieron controvertidas desde su génesis, pues el documento limitó los niveles de autonomía y democracia de las universidades públicas; esto porque no garantizó ningún tipo de mecanismo eficaz de financiación por parte del Estado, lo cual a su vez impulsó una generalización en la privatización de la educación superior; posibilitó el aumento progresivo del costo de las matrículas; promovió la autofinanciación de las universidades estatales; la autonomía se restringió y estaba consagrada en el artículo 18 que señalaba su consistencia en “la posibilidad de las instituciones de educación superior de desarrollar sus programas académicos y de extensión o servicio; para designar su personal, admitir a sus alumnos, disponer de los recursos o darse su organización y gobierno” (Decreto 80, 1980, Art 18); entre otras afecciones a la educación superior logró “conseguir un mayor control político e ideológico de los estamentos básicos del aparato educativo: estudiantes, profesores y trabajadores, mediante una rígida estructura de poder y la reafirmación de un orden autoritario” (Bocanegra, 2011, p 28).

Posteriormente en 1991, se produjo una Asamblea Nacional Constituyente de integración plural y democrática en la cual se consintió una nueva Constitución Política que consideraría a la Nación Colombiana como un país laico que contendría diversidad de diferencias, creencias y posturas de los colombianos.

En la constitución de 1991 se reconoció a la educación como “un derecho [...] un servicio público que tiene una función social [...] busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la Técnica” (art. 67). Consagró la libertad de enseñanza y estipuló que la educación podría ser brindada por el Estado o por particulares. También se asignó al Estado la función de inspección y vigilancia. La Constitución garantizó la autonomía universitaria y estableció que las universidades podrían expedir sus propios estatutos, lo cual permitió el surgimiento de la Ley 30 de educación de 1992 específica para la Educación Superior, propuesta que apareció para suplir la necesidad de regulación sobre las instituciones de educación superior, pues se detectó la escasa uniformidad en el tipo de establecimientos existente, dichos aspectos comenzaron a ser reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional.

2.3.1 LEY 30 DE 1992

La ley 30 de 1992 se constituye en un acontecimiento importante, pues pone a tono al sistema de la educación superior en Colombia, respecto a las políticas internacionales tomadas en cuenta durante la primera parte de este capítulo. A continuación, se destacarán algunos aspectos que no tienen un sentido apologético, sino más bien descriptivo a propósito de lo que atañó el momento histórico que es de interés en la investigación.

Como resultado de las inconsistencias y faltas que surgieron durante los doce años en los que se ejecutó el Decreto 80 de 1980 y en el marco de la carta producto de la nueva constitución de 1991, con la implementación de la Acción de Tutela, herramienta de participación contenida en el artículo 86, se permitió a la comunidad universitaria develar sus inconformidades, puesto que

Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. (Art. 86 Constitución de Colombia de 1991)

Esto repercutió en la aparición de La ley 30 de educación de 1992 específica para la Educación Superior. Representa una postura tentativa de solución a los paradigmas de este mundo cambiante; encaminada a proteger, promover y evaluar la educación superior en Colombia, vinculando a la Universidad con el Estado Social de Derecho, consagrando su libertad y abriendo espacios para la participación de diversos sectores sociales. Definió normas y reglamentos, estatutos que regulan la educación superior en Colombia, en cuanto a funcionamiento de toda entidad pública o privada dedicada a la formación y las finalidades de estas. Conforme a estos parámetros y a través de la veeduría estatal legitimada en la constitución, inició el funcionamiento del sistema de regulaciones para la Educación Superior.

La Ley 30 Caracterizó a la educación superior como un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado, a propósito del desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral que tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional (Ley 30. art. 1 y 2). La ley 30 contempló también la

cobertura y la calidad como principales ejes de orientación para dar lugar a las regulaciones del Estado sobre la educación superior. Acerca de esto aclaró que:

Con el fin de facilitar el ingreso a las instituciones de Educación Superior a personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de becas, ayudas y créditos para los mencionados estudiantes. Su ejecución corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), entidad que determinará las modalidades de subsidio parcial o total del pago que, por concepto de derechos pecuniarios, hagan efectivos las instituciones de Educación Superior (Ley 30. 1992. Art 111)

Definió a la educación como parte del Estado y delegó la responsabilidad de la calidad en todos los niveles, a la misma. Se consolidó la educación como un conjunto de acciones destinadas a desarrollar las capacidades intelectuales, rescatando el contexto, las costumbres y tradiciones de los sujetos, asumiendo la responsabilidad de la ejecución de estas normativas al gobierno, la sociedad y la familia por la velación de la educación. Sin embargo, el Estado Colombiano tendría la obligación de crear estrategias de seguimiento y mejoramiento permanentes, que garantizarían el cumplimiento de la Ley y sus finalidades.

De esta Ley cabe destacar el artículo 86 que estableció el *modus* en que se financiarían las instituciones de educación superior. Este artículo declarararía que “las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes”. Y el Artículo 87 añadió que “a partir del sexto año de la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes...en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto”. Además, dispuso de acuerdo con el artículo cuarto, que la educación superior se desarrollaría en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Se estableció un nuevo régimen salarial para los profesores universitarios, garantizando el reconocimiento de sus títulos y de su producción académica, y determinó que el Estado “garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”; y que “se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley” (Artículos 67, 68 y 69).

A partir de allí, el marco normativo se complementó con decretos reglamentarios y con sentencias de la Corte Constitucional, que contemplaron aspectos pedagógicos y organizativos. En apoyo el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), organismo de naturaleza académica, cuya misión se enmarcó en desarrollar una cultura de la calidad en las instituciones de educación superior (IES) de Colombia y garantizar que las instituciones y programas que se acreditaran, cumplieran los más altos requisitos de calidad y llevaran a cabo sus propósitos y objetivos, enfocado en la calidad, para programas e instituciones, orientando a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema. A principios de siglo XXI se fortaleció la formación técnica y tecnológica adoptando algunas medidas sobre acreditación y calidad.

Cabe aclarar que el proceso de acreditación es un reconocimiento a instituciones educativas, que otorga el Estado por el cumplimiento de los estándares de calidad, es un mecanismo de aseguramiento de la calidad que según describe Martín Calvo en su investigación sobre *Calidad educativa en la educación superior colombiana: una aproximación teórica*, que

Colombia inició su experiencia del mejoramiento cualitativo de la educación superior a través de la acreditación de alta calidad que surge de la Ley 30 de 1992. [...] se creó el mecanismo de registro calificado, que permite asegurar que los programas técnicos, tecnológicos y profesionales cuenten con unas condiciones mínimas de calidad (Calvo, M. 2018).

Los planes y políticas para la educación superior fueron planteados por la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad (CONACES) coordinadora del Registro Calificado y el fortalecimiento del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), organismos cuyas funciones atenderían aspectos de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, complementados con la representación y participación de todos los estamentos relacionados con la educación superior. Por medio de dicho consejo, se pretendía garantizar que las instituciones que lo integraran, contaran y cumplieran con los más altos estándares de calidad. Proporcionaron modelos de autoevaluación y evaluación externa, que darían cuenta de la calidad de los programas. Establecieron como órganos rectores al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las instituciones; además, tendrían de manera voluntaria la opción de participar en esta organización de aseguramiento de la calidad, por lo cual se

designaron el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), estamento que plantearía las formas de participación en los procesos de acreditación, que involucró al Sistema Nacional de Acreditación, para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y del sistema. A través de estos estamentos se ejecutarían las regulaciones sobre la calidad y los exámenes de estado, la autonomía universitaria, el fomento de la inspección y vigilancia en equipo con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) bajo la Coordinación del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), entidad pública especializada en los servicios de evaluación de la educación cuya función trata de recoger toda la información sobre la educación superior, generada por las instituciones mismas y por los organismos gubernamentales relacionados con ellas.

La economía colombiana se encontraría en una crisis financiera internacional entre 1998 y 2002, puesto que hubo un creciente déficit fiscal, una deuda externa considerable y otro déficit en las cuentas externas, para lo cual el ICETEX estaría en auxilio de las universidades privadas, pues esta institución cambiaría su enfoque de créditos para estudios en el exterior, para cubrir costos de las matrículas en Colombia. La crisis financiera de las universidades estatales fue solventada a través de la autofinanciación, además, el Estado abandonó el Decreto 1444 buscando recortes salariales contrario al apoyo económico que estipuló la Ley. Luego se expidió el 1279 de 2002 que regularía el salario de los docentes, complicando el sustento de esta labor.

Posteriormente se llevaría a cabo una propuesta durante el gobierno de la primera década del siglo XXI, que pretendió ampliar la cobertura en la llamada *Revolución Educativa*. Esta llevaría a que las universidades estatales ampliaran los cupos de manera exorbitante, y a que se incrementaran de igual manera los contratos de profesores ocasionales y una gradual desfinanciación y detrimento de los recursos. Por otra parte, el ICETEX se transformó a partir de 2005 en una entidad financiera de naturaleza especial, a la cual el Banco Mundial aportaría 200 millones de dólares y una contrapartida nacional de 87 millones de dólares invertidos en el costo de matrículas bajo el proyecto de *capital semilla*.²

² Para más información sobre los términos y usos del proyecto capital semilla véase: Naranjo, F., Matiz, F., Hernández, G., Mogollón, Y. (2011) capital semilla para la financiación de start ups con alto potencial de crecimiento en Colombia. Revista Escuela de Administración de Negocios N° 71 (Pp. 126-146).

Lo anteriormente expuesto condicionó los planes de desarrollo del Estado sobre dos pilares impuestos por las agencias internacionales. En primera medida, los créditos educativos para la formación profesional de los sectores medios en universidades privadas y, seguido a esto, la educación de los más pobres se asumiría en los cupos del SENA que convergería en formación para el trabajo y las Universidades Estatales se dejaron de atender en los planes de gobierno y en las políticas sobre educación.

También, anunció una reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 para obtener mayor financiación a la Educación Superior Pública; sin embargo, esta propuesta sería fallida y se dejaría el tema para el primer gobierno de Juan Manuel Santos, que en equipo con la entonces ministra de educación María Fernanda Campo, plantearon un proyecto de reforma a la Ley 30 que la comunidad universitaria rechazó en el 2011.

Pese a estas disyuntivas económicas y de recursos, se aumentaron las regulaciones y la presión sobre las universidades Estatales al ajustar las exigencias del Sistema Nacional de Acreditación en demanda por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), considerando este el principio fundamental para elevar la calidad de la educación en el país.

2.3.2 Modelos de aseguramiento de la calidad en Colombia

En el caso colombiano se aplican actualmente dos modelos de gestión y aseguramiento de la calidad en el ámbito educativo, estos son, la Norma ISO 9001 y el modelo EFQM de excelencia, que conciben la educación como una organización que suministra un servicio y así mismo debe ser evaluado el producto resultante de este, “encasillando a la educación y sus diferentes actividades en una concepción de proceso y resultados que es totalmente deshumanizada y estática” (Jiménez L. 2012). Sin embargo, algunos de los principios para que los centros educativos puedan recibir un reconocimiento de calidad conforme a su gestión, son descritos por la nueva ISO 9001- 2015 (2019) así:

- Enfoque en la mejora continua
- Gestión y evaluación del talento humano
- Promoción de comunicación e información efectiva
- Formación como fundamento del cambio
- Enfoque basado en la gestión por procesos
- Prevención como base de la gestión educativa
- Promoción de la cultura basada en el mejoramiento continuo

- Satisfacción de necesidades y expectativas de los estudiantes y padres de familia (ISO 9001, 2019)

Los requisitos para cumplir los estándares:

- Correlación entre los procesos necesarios y su aplicación.
- El seguimiento de criterios y métodos eficaces para la finalidad.
- Hacer seguimiento, medir y analizar los procesos para el mejoramiento y alcance de los objetivos previstos. (ISO, 9001, 2019)

Los indicadores de resultados son:

- El producto educativo
- La satisfacción de los alumnos
- La satisfacción de todas las personas que trabajan en el centro
- El efecto de impacto social (ISO, 9001, 2019)

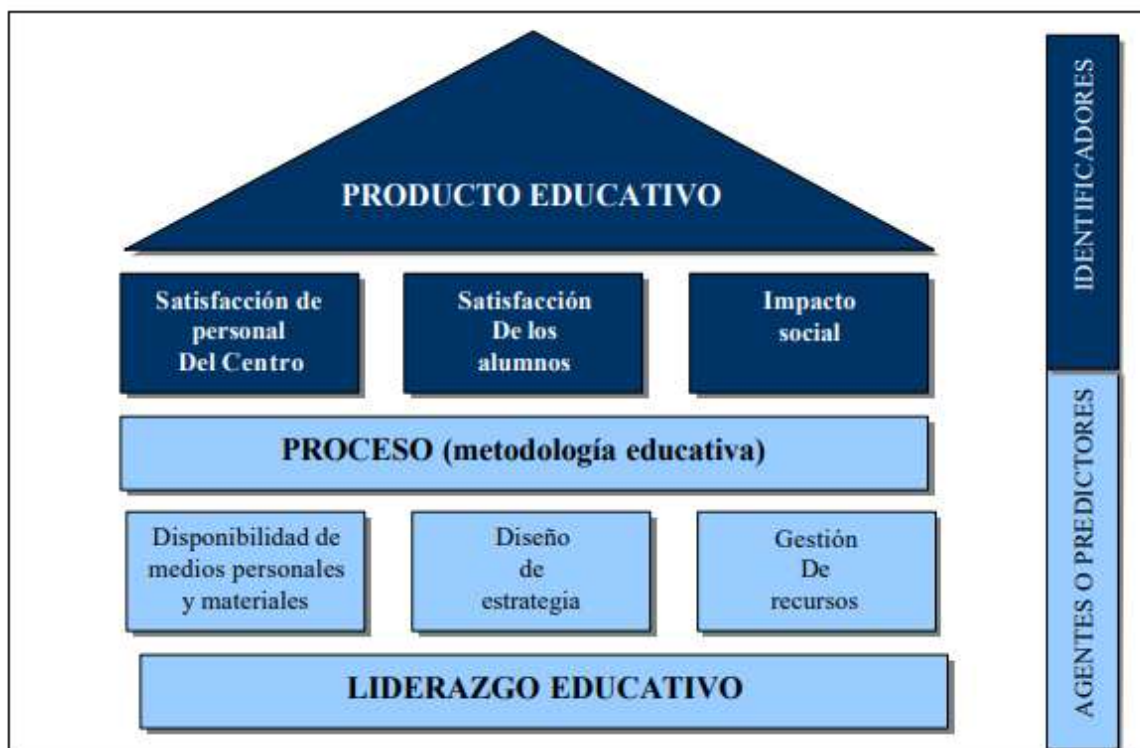


Imagen tomada de Gento Palacios (1996, p. 64)

El cuadro expuesto sobre la organización de regulaciones de la calidad de la educación, comprende dos aspectos fundamentales, los agentes predictores y los identificadores, aplicables según la norma a cualquier tipo de centro educativo, sin importar especificidades o diferencias entre uno y otro. Los agentes por su parte dan cuenta de los factores que al

ejecutarse simultáneamente son determinantes en la evaluación de calidad de las instituciones.

Los denominados productos son regulados por las exigencias evaluativas descritas a continuación:

- Acomodación al grado de desarrollo de los alumnos (físico, intelectual, social y moral), a sus necesidades, intereses y expectativas.
- Reconocimiento de los alumnos, padres, personal del centro y cuantas personas reciben el efecto o impacto del producto educativo.
- Permanencia/duración del producto/efectos en su ámbito social.
- Excelencia o perfección en relación con los objetivos contemplados por los centros
- Costo de producción en relación al máximo aprovechamiento de los recursos.
- Disponibilidad o accesibilidad para cualquier alumno/a.
- Cantidad de producción en cuanto al alcance. (ISO, 9001, 2019)

Como producto se entiende la promoción de unos valores específicos que abarcan la dimensión humana en aspectos físicos, espirituales, social-relacionales y trascendentales que respectivamente se atribuyen capacidades expresadas en el siguiente cuadro:

DIMENSIÓN HUMANA	ÁMBITO EDUCATIVO	VALORES A DESARROLLAR
Física	Físico	Promoción de la integridad, supervivencia y funcionalidad física
Espiritual	Intelectual	Dominio de conocimientos, procedimientos y actitudes científico-culturales
	Moral	Promoción de la actuación libremente responsable
	Estético	Percepción, disfrute y promoción de manifestaciones de la belleza
Socio-relacional	Social	Acomodación a la configuración y funcionamiento de colectivos humanos
	Práctico	Desarrollo de la capacidad de supervivencia e integración en ámbitos vitales propios
Trascendental	Religioso	Aceptación libre y responsable de la opción sublimadora de los límites personales y la apreciación cósmica

Imagen tomada de Gento Palacios (1996, p. 68)

Todos los discursos sobre calidad de la educación propuesta como servicio dan cuenta de la transformación del producto sobre el ser humano, pues los materiales y objetos son finitos, sin embargo, el factor humano es inagotable y alterable con la suplantación del aprendizaje convertido en educación por competencias, denominado así como capital humano. Esto permitió que las regulaciones específicas sobre las condiciones humanas y los desarrollos integrales de los sujetos, se transformaran en exigencias formativas de los educadores y educandos, Gento Palacios sobre esto afirma que

La finalidad esencial de las instituciones educativas parece ser el impulso y orientación de la educación en sus propios alumnos, podría considerarse que una institución educativa de calidad sería aquella en la que sus alumnos progresan educativamente al máximo de sus posibilidades y en las mejores condiciones posibles. (Palacios, 1996, p. 55)

De tal forma, podríamos considerar que teóricamente la calidad se convierte en una apuesta idílica por la obtención de un estado bienestar que pretende aproximar a la educación a una satisfacción unipersonal alejada de todos aquellos que conforman la sociedad Colombiana, así mismo puede ser tergiversada, manipulada y adecuada a unos intereses que tal como fue mencionado anteriormente, gracias al alcance que tiene en cuanto se reproduce a través de la educación, las evaluaciones y los constantes reajustes que obligan a la adecuación de los criterios, se ha consolidado como magnate de medio y fin social y cultural.

En el siguiente capítulo se darán a conocer los análisis resultantes de la investigación aquí llevada a cabo. Comprende los conceptos que emergieron acerca de la caracterización por la calidad tomada desde las publicaciones de la Revista Semana, donde destacaron todo el tratamiento al tema del proyecto de reforma a la Ley 30 y sus implicaciones a diversos aspectos como la autonomía universitaria, el concepto de calidad entretelado con el de acreditación y el financiamiento de las instituciones de educación superior.

CAPÍTULO 3. ¿CUÁLES SON LOS IDEALES DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR?

La necesidad de comprender el abordaje que hizo Revista Semana sobre el concepto de calidad educativa, partiendo de la influencia e impacto que tienen los medios de comunicación masivos sobre un número significativo de la población, permite establecer los parámetros de una reproducción del discurso sobre temáticas especializadas entregadas a diversos sectores de la población. A partir de esta mirada, el presente capítulo aborda temáticas como: la reforma de la ley 30, la autonomía universitaria, la destinación de recursos para la educación superior, el modelo evaluativo y de acreditación dispuesto en los campos de análisis.

De tal forma, el análisis de contenidos que tiene como punto de partida el reconocimiento metodológico del modelo de investigación y el uso de las herramientas conceptuales que constituyen el saber técnico y el saber político, como elementos funcionales para la interpretación del fenómeno social procedente de la construcción comunicativa realizada por la Revista Semana, permitió develar las tensiones emergentes entre los diferentes estamentos educativos, a partir de identificar que las tendencias por “mejorar la calidad”, “fomentar la calidad” y “velar por la calidad” fueron insignia en los enunciados expuestos a nombre del Gobierno y sus representantes, precedido por “lo que permite”, “lo que mejora” y “el fomento”; y en el caso del sector académico y sindical fue más frecuente el temor de llegar a la “baja calidad”, “calidad en riesgo” o “desmejora de la calidad”.

Esta disputa se traduce en una lucha entre la función técnica de la calidad en la educación, regida por la inclinación a ejecutar leyes que promuevan la competitividad en relación con las dinámicas globales, y una posición política de los estudiantes, rectores y académicos que denunciaron las repercusiones de las normativas que atentarían a los fines de la calidad.

3.1 Proyecto de reforma

El auge de los artículos de la Revista Semana analizados, se concentró en la temática que corresponde a la presentación de una propuesta para emprender modificaciones a la Ley 30 de 1992 *Por la cual se organiza el sistema de educación superior y se regula la prestación*

del servicio público de la educación superior; proyecto de reforma impulsado por el gobierno de Juan Manuel Santos y la entonces Ministra de Educación María Fernanda Campo. La primicia con la que Revista Semana expuso dicho proyecto fue enunciada desde la apuesta por modernizar el servicio educativo para ponerse a tono con un mundo cada vez más global y exigente, de manera que la reestructuración de la educación superior pretendía responder a las exigencias determinadas por los requerimientos de los organismos internacionales. Se acudió a la idea de medición y comparación con otros modelos educativos para la proyección de la reforma a la Ley 30, argumentando que la propuesta tal y como se había planteado avanzaría en esos objetivos de modernización y cualificación a través de unas metas delimitadas en términos de investigación, innovación y desarrollo científico.

Fue posible inferir a partir de los argumentos expuestos en el discurso, que al utilizar datos estadísticos, conceptos aparentemente neutrales como “eficiencia”, “fortalecimiento” y “bueno”, en correspondencia con lo hallado por Heredia (2014), la calidad de la educación estaba dispuesta en un interés por la optimización del desarrollo económico e industrial identificados en el uso de saberes técnicos aunados a las proyecciones de los organismos internacionales con fines de competitividad. Así mismo, los saberes políticos de los que hizo uso la Revista Semana, al evocar las denuncias tanto de los representantes del gobierno, como de los académicos, identificó que el concepto de la calidad de la educación superior entendido como un fin social, requeriría ajustes que tendrían que quedar plasmados en la Reforma.

La Revista Semana circuló diversos artículos relacionados con la organización de los agentes universitarios, y que dio origen a la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), responsable de la convocatoria y ejecución de las grandes marchas que acontecerían posterior al lanzamiento de la propuesta de reforma, reuniendo a estudiantes, profesores y sindicatos; esta Mesa convocó en torno a varias demandas con base en la propensión de un ideal de la educación superior que contemplaba la mejoría de condiciones salariales para los docentes, mejoras en los derechos laborales y sindicales, además de exponer un rechazo continuo a la reforma de la Ley 30. Según la Revista Semana, la MANE identificó que en el proyecto de reforma los temas de infraestructura para cubrir el aumento de cupos, el

mejoramiento de la calidad mediante el sistema de aseguramiento de la calidad y el incremento presupuestal a las instituciones de educación superior pública, tendrían que tratarse a profundidad puesto que los artículos planteados para ello, correspondían a un arbitrario reconocimiento de calidad dirigido a exigencias que no estarían respaldadas por el mismo gobierno. Los intereses de los diferentes estamentos educativos fueron expuestos así:

- Gobierno: cobertura, calidad, equidad, inspección, vigilancia, y financiamiento.
- Estudiantes: democracia, autonomía, bienestar, calidad académica, libertades democráticas, y relación con la sociedad.
- Universidades: condición de universidad, recursos de financiación (estatales), apoyo a los esfuerzos de calidad con reconocimiento de los costos crecientes y un sistema diferenciado y diversificado. (Revista Semana, 2012, A)³
- Rectores: fortalecimiento de la calidad educativa comprendida como la fuerza de la relación entre la educación superior y la sociedad.

Es oportuna esta correspondencia de intereses, que concordó precisamente con el uso de discursos mediáticos para influir en los fines de la calidad, evidenciando así la tensión que hubo entre la calidad como un fin que comprende los fines neoliberales en el caso de la postura del Gobierno y los fines más allegados al desarrollo social en el caso de rectores y estudiantes. Según abordó la Revista Semana, el gobierno y sus representantes hicieron caso omiso a las demandas expuestas en las marchas y diálogos, decidiendo así radicar el proyecto ante el Congreso de la República, ocasionando malestar entre la comunidad académica. Esto generó que 32 universidades públicas del país declararan paro nacional indefinido, hasta que el gobierno reconsiderara su postura y formulara una nueva reforma en la cual se tuviera la participación de todos los estamentos a los que les competiría el tema.

En uno de los artículos que publicó la Revista Semana, se dijo que, por supuesto habría diferencias entre la apuesta del proyecto de reforma y la apuesta del sector educativo y sindical, en aras de presupuesto y las formas de regular la calidad, para lo cual, con prevención ante el reclamo que estos sectores habían hecho incluso antes de la propuesta,

³ Para efectos de citación de los materiales analizados y dado su volumen, se tomó la decisión de identificar los artículos que fueron objeto del análisis de contenidos (es decir, los materiales) mediante el sistema de año de la publicación y el uso de una letra (A, B, C...) para diferenciar los artículos que proceden del mismo año. Se asume como autor a la Revista Semana en todos los casos.

en una entrevista a uno de los senadores, se decía que lo ideal de la participación de los demás estamentos debía apuntar a hacer aportes a la reforma y que lo deseado sería que “rompan la premisa de pedir más y más recursos sin que se les pueda exigir por la forma como gastan los recursos públicos, por el rendimiento de sus profesores y empleados o por la calidad de la educación que imparten” (2011, B), evidenciando en este apartado que se deslegitimaba desde el inicio del periodo estudiando en esta investigación, las discusiones en torno a los fines de la calidad que comprendían un asunto de recursos.

La Revista Semana, explicó que la reforma también buscaría fusionar algunas facultades y eliminar la posibilidad de que los estudiantes que cursaran un tecnólogo pudieran obtener título universitario con la suma de cuatro semestres, lo cual, en consideración de los académicos no solucionaría los problemas que requieren intervención, problemas como el déficit de profesores o la mala calidad de las carreras y que por el contrario facultaría al sistema de más burocracia. Aquí, se demuestra como Revista Semana acude a saberes de orden político para dar forma a la discursividad en relación con la problemáticas dilucidadas en el abordaje del proyecto de reforma a la ley 30, tomando el abanderamiento del gobierno en la apuesta por la calidad como una integración de regulaciones para ejercer control sobre las instituciones de educación superior, y la disputa de el origen de esos intereses controvertidos por los académicos.

3.1.1 *Cobertura*

Una de las más sonadas tensiones que tuvo su origen dentro del material analizado en el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, fue acerca de la cobertura, para la cual se sirvieron de saberes técnicos en datos estadísticos proyectando que el 37% de cobertura que había en el 2011 se transformaría en un 50% más de cupos y acceso para la población con las nuevas adecuaciones de la reforma. La Revista Semana expuso que la finalidad de la apuesta por la cobertura era permitir a los pobres el acceso a la educación, además de fomentar a las universidades ampliar la cantidad de cupos; se produce en esto, el uso de saberes técnicos para promover una idea de fomento a lo legislativo.

La dirección presupuestal prevista a temas de cobertura fue entendida por los rectores, estudiantes y analistas académicos como una pugna por el presupuesto. Ejemplo de ello es un apartado que hizo denuncia pública al respecto, sosteniendo que

El gobierno plantea que estos millonarios recursos se distribuyan de acuerdo con el aumento de cobertura regional, al mejoramiento de la calidad e investigación, lo que beneficia a las universidades públicas de provincia y obliga a las grandes a pelear codo a codo por la plata. (2011, C)

Considerando que la base presupuestal del gobierno se encuentra dirigida por el PIB, la disputa que se dio, fue porque en 2011 se hizo una inversión muy importante en la educación (Semana, 2014. L), pero esto no sustentó por completo las necesidades de las instituciones, ya que desde que comenzó a regir la Ley 30 que estableció el índice de recursos anuales que se entregarían a las instituciones de educación superior, la cantidad de estudiantes fue creciendo más de lo que se proyectaba. Se hizo presente una división de opiniones respecto al uso de los recursos en el interés por la calidad y la cobertura, pues aparecen como si fueran mutuamente excluyentes., además aparece la calidad entendida como un asunto de recursos.

Se argumentó que la propuesta del Gobierno por aumentar recursos anualmente del IPC (Índices de Precio al Consumidor) 1% en 2012, 2% en 2013 y 3% desde 2014 a 2019, y los presupuestos recién entregados a las 32 universidades públicas que consistió 410.000 millones, no cubrió por completo la apuesta por ampliar la cobertura y calidad de la educación, pues según Revista Semana en nombre de los rectores, se requería aumento de costos unitarios. En este apartado se puede identificar tácitamente el uso de saberes técnicos que acuden a cifras, para lograr un efecto importante en la percepción del lector.

Por ejemplo, estudios de profesores de las universidades de Antioquia, Nacional y del Valle demostraron que los recursos prometidos por el gobierno no serían suficientes para financiar los estándares de la calidad con el presupuesto que iba en detrimento. Estudiantes expresaron, también, que la calidad necesitaría contratar docentes de tiempo completo, lo cual requeriría mayor inversión por parte del Estado para lograr los objetivos y que la correcta distribución de recursos debía considerar “que en lugar de ofrecer más dinero las universidades que tuvieran más cupos, estos recursos los ataran a la calidad” (2011, A)

evidenciando que la calidad parecía quedar supeditada en los avances por la mejora de la educación, esto es, prevaleciendo “calidad sobre cantidad”, encontrando correlación de la calidad con la distribución de los recursos, esta vez prevaleciendo los saberes políticos desde el movimiento estudiantil.

La distribución económica que formuló el gobierno, fue realizada con base en indicadores sobre la calidad correspondientes a las instituciones reguladoras de la educación superior, quienes se sirvieron de las exigencias de los modelos de aseguramiento para la calidad descritos en el capítulo 2 de este informe. Semana publicó que los recursos serían distribuidos en “un 50 por ciento con base en indicadores que respondan al mejoramiento de la calidad, la formación, la productividad docente, el aumento de cobertura con énfasis en lo regional y los resultados de investigación” (2011, D) justificando de esta manera los presupuestos desde unos criterios organizados desde saberes técnicos, ya que los criterios de mayor relevancia para la medición de la calidad fueron previstos desde los resultados en términos de datos estadísticos de pruebas estandarizadas y una lista de ítems que no correspondió al contexto en que fueron aplicados.

Esto fue abordado por la Revista Semana como un “desfinanciamiento progresivo” denunciado por los rectores, que apoyados en estudios mostraron con datos estadísticos que los recursos prometidos por el gobierno no serían suficientes para atender las necesidades que tenían las universidades hasta ese momento, ni para abrir más cupos y mejorar la calidad. Los recursos en lugar de suplir la deuda que tenía el Estado con las universidades, fueron condicionados para destinarse a las instituciones que contaran con los criterios de la calidad, pero estos criterios de infraestructura, maestros calificados, investigaciones y reconocimientos, no estaban financiados.

En respuesta a la necesidad de resolver los déficit económicos que afectaban el acceso y mantenimiento de los estudiantes en la educación superior, Semana habló de las diferentes tentativas de soluciones propuestas por el gobierno vigente, entre las cuales las alianzas con institutos técnicos se tomaron la vocería de los representantes políticos como Enrique Peñalosa, entonces candidato a la alcaldía de Bogotá, quién en una entrevista dijo que “Queremos que muchos más jóvenes puedan acceder a la educación superior, por eso en alianza con universidades e institutos técnicos de calidad aumentaremos el número de becas

para jóvenes de estratos bajos” (2014, B), en una clara perspectiva de saber político, en tanto se formulaba sobre la base de las diferencias de clase, que es característica de este tipo de saber en el discurso.

Ahora bien, el modo en que fue manifiesta la propuesta para hacer la repartición de los recursos, con base en saberes técnicos de aparente neutralidad en los discursos, beneficiaría a las instituciones que ampliaran su cobertura, implicando en esto a las universidades con ánimo de lucro y casos como el SENA. La denuncia al respecto, desde una actitud crítica fue publicada por la revista tomando las palabras de uno de los rectores del sindicato que dijo “el SENA terminó compitiendo con las universidades. ¡Eso no tiene ningún sentido! Todo ese presupuesto inmenso con que cuenta el SENA se dispersó. ¡Incluso hasta se pensó en trabajar en un doctorado!” (2011, A), por lo cual se evidencia que en el orden de la educación superior las regulaciones estarían dispuestas en pro de la cobertura, dejando de lado el reconocimiento a la profesionalización, permitiendo que instituciones proyectadas para producir capital humano en términos de mano de obra calificada, recibieran los recursos de las universidades públicas.

Un representante de los estudiantes manifestó ante la reforma radicada sobre la propuesta que ordenaba el financiamiento de las universidades, el riesgo de cambiar calidad por cantidad diciendo:

Es insuficiente con base en el aumento de la cobertura. En mi universidad, en 1992, había 8.000 estudiantes. En el año 2011, aumentamos a 27.000. El aumento de cobertura se dio con el mismo presupuesto del año 1992 y los aumentos del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En este sentido, empiezan a aparecer los problemas de calidad, de más estudiantes en los salones y los perjuicios para la infraestructura. (2011, E)

De modo que la educación superior fue parte de un simulacro de concurso por financiación, la denuncia desde los saberes políticos de los que se sirvieron en los artículos de la Revista Semana se vieron entretejidos con los saberes técnicos de expertos y analistas que hallaban discrepancias con los fines de la calidad. En este caso, resalta un consultor del Banco Mundial que anunció sobre los mecanismos propuestos para llegar a ampliar la cobertura y mejorar la calidad, que no estaban bien definidos en la Ley, por lo cual era necesario hacer

mayores aportes desde los recursos públicos porque los países que hacían esfuerzos para ampliar la cobertura, eran precisamente los países desarrollados.

Ahora bien, este concepto de desarrollo y de modernización también expuestos en el análisis de Heredia (2014) se traduce en una forma de ideal aplicado a la educación que corresponden a los saberes técnicos y saberes políticos, motivados por una proyección social del deber ser de la calidad. Revista Semana acudió a formas del saber político en el abordaje de la calidad, en cuanto publicaron sobre todo argumentaciones desde la idealización de esta noción como:

Que el ingreso de Colombia a la tercera línea de los países emergentes y las grandes expectativas en la minería, en el petróleo y en la inversión extranjera tendría que revertirse en dinero y más dinero para ciencia, tecnología y humanidades. (2011, J)

Se dilucida en estas afirmaciones que la calidad fue entendida y abordada como un asunto de correspondencia a las lógicas neoliberales de “Los llamados “sistemas educativos” contemporáneos (que) requieren permanentemente mejoramiento” (Rubio, 2017), direccionados en “procesos de mejora señalados desde el ámbito de la economía y desde el discurso de los economistas, en lo que algunos han llamado la “lógica empresarial” de la educación” (Rubio, 2017).

3.1.2 *Instituciones con ánimo de lucro*

Otra de las más álgidas discusiones que posteriormente se resolvió al abolirse, fue la intención de crear instituciones con ánimo de lucro dentro de la Reforma como una de las posibles soluciones para financiar la educación. Propuesta argumentada desde un ejercicio de comparación que tomó como referente de este tipo de institución al modelo que adoptó Brasil, que con más de 75% instituciones con ánimo de lucro aumentó la cobertura en más de un 300% (Semana, 2011. G), Revista Semana utilizó estas cifras en apoyo a la pretensión de implementar el mismo modelo en Colombia.

El lenguaje vinculado a este tema, leído en las publicaciones de la Revista Semana que fueron objeto de análisis, denotó una dual preocupación por la posibilidad de que el resultado de las instituciones con ánimo de lucro derivara en un oneroso acceso a la

educación y estas fueran de 'baja calidad'. No obstante, en el *foro de reforma y política educativa Latinoamericana: innovación, inclusión y alianzas pública-privadas*, organizado por el Consejo de las Américas y el Miami Dade College, se trató el tema del acceso a la educación superior en diferentes países como Colombia, desde lo cual destacó el medio de comunicación, que esas reformas que se estarían llevado a cabo, permitirían que más estudiantes accedieran a la educación superior para ser capaces de competir con niveles de calidad mundiales, ante esto la revista se posicionó diciendo que “el éxito de estos cambios, está en la consolidación de los convenios entre sus Gobiernos y la empresa privada” (2011, F).

La discusión que se dio entre ambas partes (Gobierno – Rectores) expuesta en el medio de comunicación, evidenció una antagónica opinión acerca de las instituciones con ánimo de lucro, “Mientras los rectores sostienen que no es un modelo viable, para la ministra de Educación es necesario” (2014, A), y se dijo que ese tipo de institución era necesaria y que “puede tener un efecto positivo en la oferta, pues la diversifica y ahorra en gastos” (2014, A), propuesta que apoyaría el fomento a la mercantilización de la educación al permitir que empresas comprasen instituciones, en pro de la globalización y exigencias por la demanda del neoliberalismo, ya que podrían impartir programas que solo tuvieran como finalidad el lucro, aunque no respondieran a las necesidades que el contexto demanda.

Los rectores de las universidades hicieron oposición ante la propuesta de permitir la creación y vinculación de instituciones con ánimo de lucro en el sector de la educación superior, para lo cual la Revista Semana expresó en diferentes artículos que los rectores comprendían que el fin de estas instituciones conllevaría a una baja calidad. Apelando a saberes de orden político, se pronunciaron ante los efectos negativos que produciría la apuesta por el modelo de universidad con ánimo de lucro en la Calidad de la educación superior, el medio de comunicación explicó que los académicos denunciaron el hecho de que incluso las instituciones privadas debían reinvertir sus ganancias para la educación, y ya que “el fin social de la empresa es el lucro [...] esas universidades funcionan en forma muy eficiente dando el mínimo posible logrando cobrar el máximo posible, como buena empresa” (2011, G), afirmando que si el interés es en obtener una mayor ganancia, esto

implicaría un alto costo para acceder a una buena calidad en la educación superior, y a menor costo, menor calidad, ofrecida usualmente a la gran mayoría de la población.

En el marco de una austeridad financiera aunada por la regla fiscal, acatadora a todas luces de las políticas de reducción de déficit para el adecuado cumplimiento de los servicios de deuda. Terminamos por convertirnos los universitarios colombianos en los alfiles de la política con que Estados Unidos busca rellenar sus huecos fiscales. Y, por otro lado, crea las condiciones jurídicas necesarias para la entrada libre de sus inversiones al sector de la educación (2011, H)

La Revista Semana anunció la denuncia de los rectores en la comprensión de que esas entidades necesariamente cobrarían matrículas de difícil acceso para una gran masa de la población colombiana, lo que terminaría por subir el coste de matrículas o bajar la calidad. Se logra dilucidar en dicha apuesta por la inversión privada en la creación de instituciones con ánimo de lucro, desde el abordaje de la Revista Semana en los artículos estudiados, que esta propendía a una legitimación desde el empleo de los saberes políticos para los fines de la educación mercantilizada.

Finalmente, en efecto de las peticiones realizadas por el movimiento estudiantil mediante múltiples manifestaciones a nivel nacional, el 23 de agosto el Gobierno retiró el artículo que permitiría crear universidades con ánimo de lucro. A propósito de ello, Semana publicó

El gobierno se quitó un peso de encima al ceder en su intención de crear universidades con ánimo de lucro, pero el trámite de la ley en el Congreso no está asegurado [...] Además de la plata o de la necesidad de aumentar la cobertura y la calidad de los programas, se requiere crear un sistema único de educación superior que privilegie el conocimiento, la investigación y la innovación, sin que el Estado renuncie, como en la salud, a ser garante y actor de primera línea. (2011, I).

Ahora bien, en la convocatoria a paro y movilizaciones que proponían el horizonte de la discusión en torno a la búsqueda por gratuidad de la educación superior, se consideró que en la constitución el artículo que eleva la educación a derecho humano fundamental, implica “una universidad gratuita y de alta calidad” (2011, J), de manera que se hizo un llamado a la participación nacional, con el abanderamiento de la exclamación “yo quiero calidad con gratuidad”. Sin embargo, a través del material de análisis extraído de los artículos de la Revista Semana, se evidenció que en este punto las opiniones se dividieron, ya que por una parte las voces de los representantes del gobierno expusieron la imposibilidad y poca viabilidad que tendría esta apuesta por la gratuidad, para lo cual estaban buscando

alternativas de financiación como la anteriormente presentada de universidades con ánimo de lucro.

A manera de un eslogan impregnado de un saber político, la Ministra de educación dijo sobre este tema que “si queremos calidad, el acceso al financiamiento con recursos públicos nunca será suficiente” (2011, K), legitimando con ello la progresiva desfinanciación a las universidades que no cumplieran con los requisitos que proponía la reforma.

Por otra parte, la Revista Semana destacó que en opinión de los académicos, “la gratuidad no parece ser la mejor vía para construir esa sociedad más igualitaria” (2011, L), pues la apuesta por la gratuidad acentuaría la desigualdad argumentando que aquellos que tienen más recursos son los mismos que han recibido mejor educación básica y secundaria, quienes accederían a los cupos que se disputan por ejemplo en la Universidad Nacional de Colombia, por lo cual se les terminaría financiando a los que sí pueden pagar. La Revista explicó que evitar el cobro a estudiantes de estratos medios y altos perpetuaría la amplia inequidad del país porque, el efecto que este modelo generó, fue el de una educación “en el que los ricos se preparan para los cargos de dirección y los pobres, para ser obreros” (2011, M).

El medio de comunicación abordó la discusión que se dio en torno al tema de financiamiento, destacando que las organizaciones en representación estudiantil y de sindicatos asumieron sobre la propuesta de reforma, que esta “atenta contra la financiación de las instituciones, afecta su autonomía, pone en riesgo la calidad de la enseñanza y reduce a la educación a una mercancía” (2011, N), crítica que fue tratada y argumentada con base en saberes políticos que promovieron el rechazo al proyecto de reforma sirviéndose de saberes técnicos en algunos casos, con datos estadísticos.

La voz de los rectores, estudiantes y académicos identificada a partir de las publicaciones de la Revista Semana, fue abordada mayormente con la premisa de que si la calidad es la mejor educación, en términos de investigación, acceso, cobertura y financiamiento, las políticas adjuntas a ella no correspondían a estos intereses, para lo cual manifestaron la denuncia por la posible tergiversación de los mismos análisis estadísticos de los que se sirvió el gobierno en promoción del proyecto de reforma.

3.1.3 *Acreditación*

En el interés por determinar la mejora de la calidad, se articularon los procesos de inspección y vigilancia, acreditación y registro calificado, temas coyunturales tanto en la propuesta de reforma a la Ley 30, como en el acuerdo por lo superior y en el proyecto Ser Pilo Paga. Alrededor de 40 artículos de la Revista Semana, en el periodo estudiado comprendido entre 2011 y 2014, trataron estos temas aludiendo a la necesidad de ejercer control y mayor regulación sobre las instituciones en diversos enunciados que justificaron la necesidad de hacer más profunda la evaluación y asegurar que se ejecutaran formalmente los estándares de calidad y pertinencia. Sin embargo, solamente tres de estos artículos tomaron voces que contuvieron una crítica a este modelo, exponiendo en ellos denuncias como:

Ese desgobierno es un cáncer que nadie trató durante años y que ha hecho una metástasis tan peligrosa, que requiere medidas urgentes. {...} Y como no hay para construir salones, ni contratar más y mejores profesores, mucho menos dinero puede invertirse en investigación y calidad. Las cifras ya lo demuestran. (2014, B)

Así mismo, en palabras de la Ministra de Educación “uno de los elementos que mejoraran la calidad en la educación superior es el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad, donde se presentan la inspección y vigilancia” (2011, O), para lo cual, en la propuesta de reforma a la ley 30 se dedicó todo un capítulo al fortalecimiento del tema, capítulo especial que estaría dedicado al aseguramiento de la calidad, la acreditación y la evaluación de la educación superior. En consecuencia se anunció la creación de una Agencia de Calidad y una Superintendencia para “fortalecer la vigilancia y garantizar calidad de la formación que reciben los estudiantes” (2014, C), esta enunciación a propósito de la inspección y la vigilancia, parte de un supuesto según el cual los controles, por la vía de estrategias políticas como la evaluación (que implica también el despliegue de saberes técnicos relacionados por ejemplo con la psicometría y la estadística), es garantía de procesos de calidad.

Igualmente, a partir de los documentos analizados en esta investigación, se evidenció que los demás sectores compartían la visión de ejecutar un marco legal que permitiera establecer orden sobre las irregularidades de algunas instituciones, como en el caso de la

Institución Universitaria San Martín que se vio envuelta en temas de corrupción y malversación. Sin embargo, Revista Semana expuso a nombre de los diferentes estamentos universitarios la inconformidad ante las exhaustivas regulaciones que se planteaban, pues la preocupación sobre las regulaciones que se preverían, denotaron que la calidad de la educación estaría evaluada y subordinada por cumplimiento de estándares ejecutados por las instituciones creadas para fines de control y esto podría afectar la autonomía universitaria, defendiendo que la autodeterminación de las universidades en cuanto a la administración de recursos y gobierno universitario debían ser protegidas ante la intimidación que ejercería el Ministerio de Educación al inmiscuirse en los programas académicos, diciendo que “se arrogan a el ministerio unos poderes de vigilancia y control que pueden ser una gran amenaza” (2011, B). Para lo que la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) dijo

Hay una lesión grave a la autonomía universitaria. (...) Es peligroso para la democracia que se le entregue tanto poder a un organismo ejecutivo, sin controles por parte de los órganos judiciales. La propuesta le da una fuerte capacidad sancionatoria al Ministerio, pero hay que tener cuidado porque realmente puede llevar a abusos (2011, P)

Esto puede identificarse en términos de los saberes políticos en tanto la educación es considerada un fin social como fue descrito por Heredia (2014), que el denuncia crítico realizado, se hizo para tomar en consideración las repercusiones de limitarla al desarrollo económico liderado por el Ministerio de Educación Nacional, es decir que en consecuencia la institución delegada para el aseguramiento de la calidad no representaría los intereses de los diferentes estamentos que se plantearían la calidad de la educación desde una postura más dirigida al reconocimiento del desarrollo social. Ahora bien, el 2011 fue un año en que se ejecutaron muchas auditorías e investigaciones por parte del Ministerio de Educación y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) a varias instituciones, esto fue abordado por el medio de comunicación tomando las voces de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), expresando que ese tipo de regulaciones limitan la autonomía universitaria.

Aunque la propuesta de reforma a la ley 30 fue retirada, el capítulo de inspección y vigilancia seguiría elaborándose, en 2014 Semana publicó un artículo denominado *el*

tatequieto del Ministerio a las universidades, en el cual se expuso que el Gobierno tomó medidas con la expedición del Decreto 2219 que reglamenta el ejercicio de inspección y vigilancia de la educación superior, aludiendo a que con ese decreto “el ministerio podrá ahora tomar medidas preventivas y temporales en las instituciones que no cumplan con los estándares de calidad o que utilicen las rentas para fines diferentes a los de su misión social” (2014, D), así pues es posible identificar una fuerte tensión entre la idea de autonomía universitaria y la ejecución de regulaciones para las instituciones de educación superior. El uso de “tatequieto” como está dicho en el titular del artículo citado, logra deslegitimar el gobierno institucional para dar así paso a la posibilidad de ejecutar fuerzas legales de inspección y vigilancia, pretendiendo con esto reafirmar la idea de que necesariamente las instituciones como el MEN lograrían acercarse a los fines de la calidad en los controles sobre las instituciones de educación superior, reafirmando así que este organismo tiene la capacidad de poner “tatequietos” lo cual daría pie también a la tergiversación de los fines de la educación en sí misma.

Al respecto de la autonomía universitaria, el medio de comunicación publicó que la MANE entendía el problema en el auge de un tema de corrupción transversal a instituciones públicas y privadas, manifestó, además, que hasta “que no se configure una verdadera autonomía universitaria va a seguir multiplicándose la corrupción y el clientelismo. [...] La solución tampoco es la Superintendencia de Calidad de la Educación Superior que quieren crear porque eso limita aún más la autonomía” (2014, E). Esta situación fue tomada en cuenta en la propuesta del ‘Acuerdo por lo superior’ realizada por el Gobierno por medio del CESU, que contemplaba la creación de una Agencia de Calidad y una Superintendencia para fortalecer la vigilancia, garantizar calidad de la formación que reciben los estudiantes y mantener la autonomía de las instituciones, según fue mencionado en los artículos, así mismo, se dijo que

El proyecto prevé unas medidas de vigilancia especial cuando alguna institución presente problemas en su servicio. Una de ellas es que la cartera de Educación está facultada para asignar un inspector permanente que custodie la gestión administrativa y financiera del centro educativo, “así como los aspectos que están afectando las condiciones de continuidad y calidad que motivaron la medida”, sostiene el artículo 13. (2014, F)

Sumado a esto, el medio de comunicación en los artículos abordó la postura que en representación del Gobierno colombiano entre 2011 y 2014, de algunos delegados con la premisa de una creciente necesidad por fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad, expusieron el proceso de acreditación, explicado en el segundo capítulo de esta investigación, como primordial para ratificar la transformación de la educación en términos de calidad. Se dijo que el proceso de acreditación estaría acompañado por el mismo Estado en pro de cumplir con los más altos estándares sirviéndose de los plazos dispuestos en el proyecto de reforma a la Ley 30, en fomento a “procesos de mejoramiento continuo y búsqueda de la excelencia” (2011, Q), apoyo dirigido en términos de financiación y asignación de recursos públicos para cualquier institución que concordara con los indicadores de calidad.

Es posible identificar en la búsqueda por la excelencia una tendencia remitida desde los discursos internacionales por la educación en el fomento al desarrollo y modernización, a partir de la idea de competitividad que generó tensiones entre las mismas instituciones, dar cumplimiento a los fines impuestos respondería a los valores promovidos desde la mercantilización y consumo de la educación dispuesta como un servicio, discurso legitimado a través del uso de los saberes políticos.

Sin embargo, se flexibilizó la imposición por la acreditación al destacar que uno de los aspectos de mayor valor de la acreditación es su carácter voluntario por lo que Revista Semana explicó que el gobierno al contemplar esta característica, decidió que “entonces retiramos la exigencia de la acreditación y pusimos unos requisitos altos que deben cumplir” (2011, Q), identificando los componentes que requeriría este fin, como “fortalecimiento del registro calificado, fortalecimiento del sistema de acreditación de alta calidad, fortalecimiento de la línea de fomento, evaluación y vigilancia y control” (2011, R)

Se publicó que todo programa de educación superior debía pasar por el filtro del Ministerio de Educación, el cual, a través del Sistema Nacional de Acreditación daría “fe pública de que los procesos empleados cumplen con los más altos estándares” (2011, S), estándares que exigieron docentes con formación de doctorado, actividades de investigación con reconocimiento en revistas indexadas, infraestructura de nivel y tecnología actualizada, Al demostrar el cumplimiento de estos requisitos ante el Sistema de Aseguramiento de la

Educación Superior (SACES) se podría obtener el registro calificado, que permitiría ofrecer los programas; En este tema es posible hallar como se acude a saberes de orden político para dar preponderancia a las regulaciones ejecutadas por el ministerio de educación, reafirmando el carácter de las instituciones gubernamentales.

Lo anteriormente señalado repercutió en una creciente presión sobre aquellas instituciones que no cumplieran con tales requisitos. Los artículos de Revista Semana se sirvieron de datos estadísticos para hacer hincapié en la necesidad de acreditarse, pues muchos discursos fueron dirigidos a los futuros estudiantes con la intención de conducir la búsqueda de una institución adecuada en términos de acreditación de alta calidad, así figuraban “19 de 80 universidades que cumplen los requisitos de calidad que propone la reforma a la Ley 30” (2011, T), “solo 20 de 245 instituciones de educación superior que hay en Colombia son de alta calidad” (2014, F) o “solo 14 de las 32 universidades públicas tienen un reconocimiento de alta calidad” (2014, B), datos que pueden comprenderse como la puesta en escena de saberes técnicos porque acude a datos de carácter estadístico, para reafirmar una posición, que en este caso, las intenciones son ¿para polarizar? ¿para afectar la reputación de las instituciones y oficializa la jerarquización de las universidades entre las buenas (acreditadas) y las malas (no acreditadas)?

En un efecto político sobre la opinión pública, la Revista Semana recomendó a padres y estudiantes asegurarse de que las instituciones y programas de tuvieran registro calificado identificando el número SNIES, induciendo además las ventajas que tendrían con las universidades acreditadas ya que por una parte accedieron junto a otras universidades de diferentes países regidas por modelos internacionales en pro de la globalización, a la convalidación de títulos, y por otra parte habrían subsidios en universidades acreditadas de alta Calidad anunciando que “El Gobierno no sólo apuesta por la condonación de la deuda educativa de los beneficiarios del programa en universidades de altísima calidad, sino que además otorgará subsidios de sostenimiento a los muchachos”. (2014, G).

El programa ser pila paga y los créditos-becas (proyectos promovidos para el acceso a la educación superior) estarían atados específicamente a instituciones acreditadas de alta calidad, para lo cual la Revista Semana explicó que como parte del programa

“el Estado cubrirá el 100 % del valor de la matrícula anual en los mejores centros de estudios superiores del país. Así pues, el programa sólo es aplicable para entrar a las 33 universidades del país que se han acreditado como de alta calidad” (2014, H)

Así dispuesto, únicamente podrían participar de estos beneficios aquellas instituciones que cumplieran con los requisitos y aceptaran los lineamientos de acreditación. No obstante, el sector sindical y académico identificó sobre esto que

“Aunque los procedimientos y sanciones del sistema quedarían consagrados en la ley, los indicadores de calidad no están tan claramente identificados en ella [...] porque la ley no especifica mecanismos para hacer masivo el acceso a información sobre la calidad de las universidades – más allá de las sanciones que existan contra ellas- y quedarían reflejadas en el Registro Público de Educación Superior (art. 51)” (2011, V).

Explicaron que esto conllevaría a una pretensión de clientelismo relevante para que la demanda (los estudiantes y sus familias) presionaran sobre la calidad de la oferta (las instituciones), en lugar de hacerlo al Gobierno por financiar los procesos de mejoramiento y cobertura.

Ahora bien, en el siguiente capítulo se ahondará al respecto de los agentes en torno a la educación superior, que disputaron la responsabilidad sobre la calidad y como esto promueve una idea de mercantilización y transformación de la educación en un tema de clientelismo. El análisis realizado al material de la investigación permitió identificar el uso de las pruebas cuantificadas como eje de fundamentación para la apuesta por la calidad de la educación superior, así mismo se dará cuenta del rol que compete a los maestros en cuanto a los criterios de la calidad, dispuesto en una tensión entre el saber técnico y el saber político.

CAPÍTULO 4. LA RESPONSABILIDAD DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El presente capítulo está dedicado a los abordajes que hizo Revista Semana, en continuidad con el anterior capítulo, sobre las tendencias que se proyectaron para Colombia en pro de fomentar la calidad y los factores que destacaron de mayor relevancia en la construcción de un sistema educativo pertinente y de calidad, además de los ya tratados en el proyecto de reforma a la Ley 30, siempre en relación con el modo en que estos asuntos tuvieron circulación en el medio de comunicación analizado. Así mismo, se dilucida cómo dichas tendencias permiten una comprensión de la educación superior en términos de cuantificación a través de las pruebas estandarizadas para la medición de la calidad y como los resultados de estas influyeron en la perspectiva que se tuvo sobre la calidad, en términos de ¿a quién le compete la responsabilidad?, así mismo el capítulo culmina con una reflexión con base en los artículos de la Revista Semana, que fueron la fuente del análisis acá llevado a cabo, que trataron el tema de la mercantilización y clientelismo en esa apuesta por la calidad.

4.1 Pruebas y tendencias

En cuanto se habla de los resultados de pruebas estandarizadas y mediciones en rankings mundiales que serían la forma de verificación sobre la calidad, la referencia está claramente ligada al uso de los saberes técnicos, que en su ejecución proporcionaron argumentos para legitimar discursos de orden de saber político. Se encontraron varios artículos en el medio de comunicación que aluden al tema mostrando cómo los porcentajes de los que se sirvieron las pruebas estandarizadas daban cuenta de una falta de oportunidades, como mencionaron rectores y académicos, o bien una falta de exigencia y preparación correspondiente a las universidades, según expresó la ministra de educación.

Académicos y analistas de la educación que publicaron en la Revista Semana, expusieron que los exámenes aplicados a los estudiantes del país son muestra de una cantidad desmesurada de todo tipo de pruebas diseñadas para el caso colombiano, las cuales no responden estrictamente a esta sociedad, diciendo entre otros artículos que

Hay unos estándares que representan los niveles básicos de calidad (en realidad de aprendizajes), que permiten que los estudiantes sean medidos en pruebas masivas. Sin embargo, no todos debemos ni podemos aprender lo mismo y esto se hace más real cuando se piensa en minorías étnicas o estudiantes con dificultades de aprendizaje. (2014, I)

Se identifica allí una preponderancia del uso de saberes políticos apoyados en las diversidades culturales y de capacidad cognitiva que dan fuerza a un discurso por la equidad en los estándares aplicados a la población estudiantil, demostrando con esto que las pruebas masivas realizadas no contemplaron el contexto en que los sujetos se desarrollan. Según los análisis que realizó el medio de comunicación a las pruebas, los resultados de estas lanzaron a la luz evidencias de una gran inequidad conforme a lo expresado por los académicos. Por ejemplo, Semana destacó con los datos estadísticos extraídos de un informe que analiza siete diferentes componentes en los resultados de la prueba Saber Pro, antes conocida como ECAES, que se presenta al terminar la carrera profesional, la cual comprende áreas de inglés, lectura, escritura, razonamiento cuantitativo, entendimiento interpersonal, pensamiento crítico y solución de problemas, que solo una universidad pública conformaba el podio de universidades; además utilizaron en los artículo los resultados de las pruebas PISA que mostraron como colegios públicos y privados distanciaron del rendimiento entre ellos, siendo los primeros de mayor preocupación porque según un artículo de 216 colegios de alta calidad en el país, solo dos correspondían al estrato 2, 42 al estrato 3 y los 160 restantes atendían a la población con mayor acceso económico del país que haría parte del 8%.

Los resultados de esta prueba, fueron abordados en la Revista Semana, expresando la voz de la ministra de educación, quien dijo que “los resultados de estas pruebas son un llamado de urgencia a todo el sector educativo para redoblar y mejorar los esfuerzos y las políticas, y seguir mejorando la calidad de la educación en el país” (2014, I), se evidencia aquí, que el uso de la psicometría y evaluación para proporcionar datos estadísticos interpretados como exponentes de una realidad, son argumentos del tipo de saber técnico a través de los cuales se posicionan intereses de tipo político al promover un seguimiento exhaustivo por la calidad. Al respecto, el director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) explicó para Semana que

“los desafíos señalados en esos documentos se pueden resumir en dos grandes retos para el caso de América Latina. El primero, “lograr que la educación superior sea un verdadero vehículo de transformación social y posibilidad para todos los ciudadanos”, y el segundo, “conseguir que sea un sistema tan competitivo por su calidad y prestigio que atraiga a estudiantes de otros países”. (2014, J)

Se identifica en este apartado, de nuevo, que el concepto de calidad estaría aunado en un discurso por la competitividad, pero en este caso en un saber político mediático para el desarrollo social. Una de las clasificaciones que se tomó como punto de comparación para el análisis de los resultados, fue el ranking QS que “tiene distintos criterios para medir la calidad de las universidades, entre los que se destacan reputación académica, número de profesores por estudiante, número de profesores con doctorado, número de publicaciones académicas por profesor y citas de profesores en publicaciones especializadas” (2013, A). Desde dicho ranking se comprendió que el hecho de que muchas de las instituciones colombianas que ofrecen educación superior al no estar siquiera tenidas en cuenta, sería a causa de la mala administración de las mismas instituciones. El concepto de reputación es con frecuencia tomado como uno de los criterios que dan cuenta de la calidad dirigiendo la mirada sobre la educación a una idea esta como producto, planteamiento que será abordado más adelante.

Varios de los artículos aludieron a las tendencias que debían ser perseguidas como formas de llegar al fin de la calidad en educación para ser más competentes en los modelos educativos que se vendrían adelantando a nivel mundial, en las cuales se incluyó el bilingüismo especialmente en inglés y el refuerzo del uso de las TIC y programas virtuales. En el primer caso según los expertos invitados por Semana para hablar del tema del bilingüismo, se dijo que

Actualmente, un profesional que no hable inglés no tiene cabida en el mercado laboral. Por eso, y como parte de una política del Ministerio de Educación Nacional, todas las instancias de la academia se han comprometido con hacer de Colombia un país bilingüe. Se trata del Programa Nacional de Bilingüismo, incluido en el proyecto Visión Colombia II Centenario 2019. En el marco de este proyecto se adelantan veinte programas estratégicos para mejorar la calidad de la enseñanza de ese idioma en el país. (2011, W)

Acordando de esta manera que una de las principales metas de la calidad, sería darle prioridad a programas que tuvieran como fin el aprendizaje de una lengua extranjera,

incluyendo en estas propuestas la tentativa de aproximar a extranjeros para la enseñanza de sus respectivas lenguas maternas. Esto puede comprenderse como la tendencia de disponer a la educación ya no solo en términos de competitividad con otras instituciones bajo los márgenes de las regulaciones ejecutadas por los organismos internacionales, sino que, en la idea de educación para la movilidad social, el hecho de creer que un extranjero enseñaría “mejor” su lengua materna que quienes la estudian, trata de una idea reduccionista de la enseñanza desconociendo así la labor pedagógica de la didáctica de las lenguas.

En el segundo caso, se explicó que la oferta de cursos y programas virtuales se estaría ampliando para hacerla cada vez más diversa porque “las mejores instituciones educativas del mundo se han asociado con el propósito de democratizar la educación de calidad y ampliar sus horizontes. [...] La virtualización de la educación en Colombia es también una realidad” (2014, K), dirigidos estos programas especialmente para las zonas rurales, destacando que el campo de la educación en línea y el crecimiento de la conectividad “permiten ver con optimismo el desarrollo de programas de pregrado con gran calidad y pertinencia para el medio rural” (2011, D).

A finales de 2014 se definió que el presupuesto estaría en función de algunos programas del MEN como son *Todos a aprender* y el programa de transformación de la calidad educativa que tenía como puntos clave la infraestructura, la capacitación docente, y el Plan Nacional de Inglés llamado *Colombia very well*, programas que según el medio de comunicación anunció, en palabras de la ministra de educación, tendrían la facultad de que “los egresados colombianos educados bajo este concepto son ahora ciudadanos del mundo” (2011, U). Aquí se evidencia precisamente, una idea de la calidad que responde al desarrollo económico promovido por la globalización, destacando los atributos de una lengua extranjera para así poder destinar recursos a este fin.

Los académicos y críticos trataron dos temas principales al respecto. Por una parte, en cuanto a la abismal diferencia de condiciones que tienen las zonas rural y urbana para el acceso a la educación de calidad y, por otra, considerando que la calidad de la educación superior tiene su génesis en la educación básica y secundaria, se ahondó sobre estos temas haciendo uso de discursos críticos y estrategias retóricas de persuasión en apoyo de la

promulgación de los derechos internacionales sobre la educación, para exigir al gobierno soluciones que ampliaran las oportunidades de las clases medias y baja.

4.2 Acceso y movilidad social

Ahora bien, para el caso del acceso desigual entre las zonas rural y urbana, Revista Semana dijo que “La educación en Colombia, además de tener en promedio una calidad baja, perpetúa las inequidades y no permite que la educación cumpla su papel fundamental de ser uno de los factores importantes de movilidad social” (2014, L).

Se identificó que una de las maneras de competir con los grupos al margen de la Ley característicos de zonas rurales en Colombia, que por sus actividades ilícitas atraerían a los jóvenes de la nación, sería a través de la educación de calidad en zona rural como forma de movilidad social, para “Lograr que la educación superior sea un verdadero vehículo de transformación social y posibilidad para todos los ciudadanos” (2014, J), por lo tanto se arrojaron a la educación responsabilidades que competen en gran medida al Estado Nacional de Derecho, transgrediendo a la educación por la ausencia de regulaciones sociales, asumiendo el ideal de la educación con una facultad de suplir todo tipo de necesidad, sin tener en cuenta que en la mayoría de zonas rurales no hay las condiciones necesarias para que la educación sea accesible y tenga ese valor intrínseco a la movilidad social.

Para resolver el fomento a la educación en respuesta a dicha apuesta de movilidad social, el medio de comunicación abordó el tema en uno de los artículos, donde dijo que se necesitaría hacer mayores esfuerzos para reducir las brechas de acceso y calidad que tendrían los habitantes de zonas rurales, porque “aunque la calidad de la educación es mala en todo el país, para los jóvenes rurales que viven en zonas de conflicto es pésima y que estos difícilmente podrán acceder a las universidades en las actuales condiciones” (2014, M).

Destacaron también que efectivamente, los resultados de las pruebas estandarizadas dieron cuenta de la profunda diferencia en el tipo de educación que se ofrece a las zonas rurales, ya que “A la gente se le dice que la educación superior es el camino para dejar la pobreza.

Eso es cierto en la medida en que la educación superior sea de calidad. Pero no es obvio que efectivamente eso esté ocurriendo” (2013, B), a causa de la falta de aulas y el esfuerzo de las instituciones por ofrecer a cabalidad sus servicios, aun cuando la cantidad de alumnos sería superada por mucho, a la de los docentes, sobre esto pudo evidenciarse la recurrencia del uso de los saberes políticos para hacer crítica al hecho de que la educación ofrecida a la clase baja es usualmente la que compete a la formación de mano de obra calificada. Se despliegan allí unas percepciones sobre el tipo de educación que emplea diferentes mecanismos no solo según el lugar de procedencia sino también el estado económico donde se presta, llevando a consolidar un modelo de movilidad social que no se encuentra al alcance de las zonas y personas más vulneradas en términos de acceso.

Aunado a esto, se le atribuyó a la educación el problema de la deserción a la baja calidad de las instituciones, que según los apartados publicados por la Revista Semana, los currículos serían ineficientes para las poblaciones a las que se dirigen, resultando en una difícil incorporación laboral; además de la incapacidad económica para continuar los estudios, para lo cual los fomentos económicos que ofreció el gobierno, como el programa ser pilo paga, que podría trasladar a los estudiantes a una ciudad diferente del lugar proveniente, apuntaron a disminuir la deserción, explicando que la condonación de la deuda educativa y los subsidios de sostenimiento funcionarían en el propósito. En este punto, vale la pena destacar que se desplegaron unas políticas educativas y de fomento a la educación, las cuales, al abanderarse con la noción de acceso para la población de bajos recursos, estaría por otra parte dejando de entregar recursos a las universidades e instituciones de las zonas rurales para llevarlo a las universidades privadas que como fue descrito anteriormente, competían en términos de acreditación con las universidades públicas.

De igual manera, la Revista Semana, tomó las voces de los críticos que denunciaron sobre el gobierno, que al omitir abordar lo que identificaron como la génesis de la mala calidad ubicada en la educación secundaria, estaría ignorando uno de los principales ejes para mejorar la calidad. El medio de comunicación expuso que era necesario implementar una educación de calidad que acompañara a los colombianos desde la primera infancia hasta la básica secundaria, para así brindar mayor equidad en el acceso a la educación superior por competencias. Sin embargo, en uno de los artículos de la Revista Semana fue expuesto que

el gobierno declaró que el real enfoque de la calidad en educación superior estaría dispuesto en una mirada hacia los docentes, ya que, según la ministra, estos serían los responsables de los bajos resultados de las pruebas aplicadas a los estudiantes.

4.3 Maestros

Sobre la formación docente y el tema de los profesionales de la educación se identificaron 30 artículos. Este es uno de los temas más álgidos y controversiales que emergieron del material analizado, donde se pudo ubicar el abordaje desde diferentes posturas que se presentaron ante el hecho educativo en una pregunta por la calidad de los docentes. En cuanto a la mala calidad de la educación en el país, se dijo que

Los maestros le echan la culpa al currículo diciendo “es que los ministerios nos imponen temas que tenemos que cubrir”. A su vez, los profesores les echan la culpa a los alumnos “no vienen bien preparados” o “es culpa de las familias”. La verdad es que todos tenemos responsabilidad, y la deficiencia está en la formación de los maestros. Un maestro no puede cambiarlo todo, pero sí una parte importante (2014, F)

A través de este enunciado se logra identificar una preponderancia del saber técnico en una correspondencia por el currículo como medida de aseguramiento de la calidad de los maestros, descartando allí las demás aplicaciones que tiene un docente en el campo educativo, reduciendo las capacidades a una ejecución de un plan de estudios. Además de que se arroja sobre los docentes la responsabilidad por la calidad de la educación, o como se denunció a través de las pruebas PISA, la falta de calidad.

Ahora bien, la Revista Semana destacó sobre la postura de los representantes del gobierno que el problema principal de la calidad “es la calidad de los maestros. [...] según las pruebas saber 11 sucesoras del Icfes, los que entran a licenciaturas de educación son los estudiantes de secundaria de menor nivel” (2014, L), para lo cual exigieron que quiénes accedieran a las licenciaturas fueran únicamente aquellos que hubieran destacado en el nivel de secundaria y que así mismo se les realizara un seguimiento minucioso y consecutivo a las pruebas y evaluaciones que se realizan a los alumnos, pues se les sumó los resultados de pruebas PISA que consecutivamente estuvieron con las calificaciones más bajas.

Esto puede entenderse como una fuerte tendencia desde la cualificación del capital humano, que pretende fomentar la productividad del maestro haciendo uso del saber técnico para legitimar y deslegitimar el saber pedagógico más allá de la nota, además de hacer uso del saber político aunado a una exigencia regulada y correspondiente a la puya por resultados provenientes del maestro como si este fuera un expendedor de la calidad. Los discursos expresados en el material de análisis dan cuenta de una situación de los maestros en la que se les exige de manera desmesurada dar respuesta a las necesidades contextuales, pero además globales de la educación superior.

Uno de los artículos que trataron este tema, expuso que

“Colombia quedó en el puesto 61 de 65 países, lo que abrió un debate nacional sobre el evidente fracaso del sistema educativo del país y puso en el ojo del huracán la pésima calidad de los maestros, que parecen estar más preocupados por sus reivindicaciones salariales que por enseñar bien” (2013, D)

De hecho, una de las principales discusiones que se dieron fue precisamente sobre los salarios y las remuneraciones económicas, así como en el apartado recién citado, se logra evidenciar que la discusión sobre la calidad de la educación sería acuñada a la calidad de los maestros deslegitimando a partir del uso de discursos del orden de los saberes políticos, la lucha por una remuneración más acorde a la labor. Se identificó en el análisis a los artículos extraídos de la Revista Semana, que la postura de los docentes, en cuanto a las exigencias que se le arrojaron por la calidad, tuvo que ver sobre todo en una cuestión de remuneración y financiación, ya que no estarían respaldadas por el gobierno.

Exigencias que llevaron al paro de maestros del 10 de septiembre de 2011, la Revista Semana abordó el tema explicando que, si bien el gobierno exigía una formación profesional de excelencia que pudiera evidenciarse en las evaluaciones estandarizadas como la prueba saber pro, no estarían dadas las condiciones para que esto sucediera, ni siquiera aún en el aspecto de infraestructura, básico para la educación. Sobre esto el medio de comunicación denunció en uno de los artículos, el hecho de que

La sociedad reduce el concepto de calidad educativa al buscarla por el lado de la exigencia. ¿La exigencia produce la calidad educativa? La necesidad de calidad educativa nos ha llevado en Colombia a exigir y ello ha opacado la metodología y el amor por la enseñanza. La ambición por ser competitivos ha desplazado el concepto de la constancia, la evaluación, el análisis y la corrección. (2013, C)

En el material de análisis fue posible identificar, que el salario de los profesores variaría según el prestigio y la calidad de la universidad, además del nivel de formación de los docentes para lo cual se estimuló la calidad docente, incentivando con mejoras salariales a los maestros que ampliaran su formación académica, sin embargo, también se identificó en las denuncias que el gobierno no cubría los costos adicionales que esto implicaba para las universidades, diciendo que "El 80 por ciento de los profesores tiene contratación temporal y asignadas labores académicas desmedidas, lo cual afecta la calidad educativa", [...] los profesores sugieren que la nueva iniciativa proponga una educación superior con financiación estatal" (2012, A)

Se logra identificar así una crítica a la tendencia de competitividad como criterio de la calidad, pues hace que las regulaciones estén dirigidas a una exposición estandarizada de resultados y deja de lado la capacidad de reflexión sobre el mismo proceso educativo que compete no solo a los maestros sino a todos los agentes involucrados en el asunto, aunados a un contexto. Es una consigna de orden político, agenciada por el neoliberalismo desde el cual es posible hallar que la educación superior de calidad se encontraría ante

una cuestión que tiene un matiz económico, una tensión pedagógica, y un problema de gobierno. Es del orden económico, porque se entiende de ella que lo central de toda educación es el avance de cada individuo hacia la consolidación de aprendizajes que le permitan continuar aprendiendo y, de este modo, ser más competitivo y competente en un mercado global de incertidumbre y de cambio que demanda que aprendamos permanentemente (Rubio, 2017)

Por otra parte, unos pocos artículos que publicó la Revista Semana hicieron referencia a lo importante de la labor docente en termino de sus funciones y la búsqueda por mejorar este aspecto que según, estaría acompañada por el gobierno. Se dijo que los docentes

Serán los profesionales más importantes y respetados del país, y para esto seguiremos las cinco recomendaciones del estudio de la fundación Compartir que son: formación profesional de excelencia, selección de los mejores profesionales para que sean maestros, formación y acompañamiento permanente en el ejercicio de la docencia, evaluación para permitirle a los maestros mejorar continuamente y remuneración competitiva acorde a la magnitud de la responsabilidad de su labor. (2014, M)

Sumada a la cuestión por la remuneración del salario a docentes, la discusión que se dio respecto a la inversión del gobierno trató también de la infraestructura que en criterio de los

docentes que se tomaron la vocería, "hay una necesidad de desarrollos competitivos de calidad. Si no tenemos vías y buenos puentes, nuestros productos serán más costosos. La falta de infraestructura nos castiga con un bajo puesto en los índices de competitividad mundial" (2012, B), se exigió mejoramiento de las condiciones en las que los docentes llevaban a cabo sus funciones ya que la ampliación de cupos generó un desbordamiento de cantidad de estudiantes por aula, lo que repercutió en la calidad de la educación.

4.4 Mercantilización y clientelismo

En términos generales las tendencias de los discursos expuestos por la Revista Semana permitieron evidenciar la transformación argumentativa de la educación que más allá de un derecho es provista de las facultades de un servicio. A través de la promulgación de una educación que en términos de calidad dirigiera su mirada al mercado laboral competente al que los estudiantes deberían sumirse, se atañó a la educación la necesidad de supeditar sus intereses a lo que demanda el sector privado. Artículos como

En Colombia hay muchas universidades que no han sabido caminar bien por la delgada línea que separa a la educación del mercantilismo y han caído en una equivocada relación con sus estudiantes y profesores. Conciben un sistema educativo con una amplia oferta académica, carreras con alta demanda pensando en matrículas y poniendo en riesgo la calidad académica. Por eso en el mundo de la academia no podemos decir que "el estudiante siempre tiene la razón", porque entraríamos en el juego de las universidades donde los estudiantes quitan y ponen profesores, y los procesos de selección son débiles, haciendo que los estudiantes sean admitidos mientras tengan dinero para matricularse (2011, Y)

Evidencian que los estudiantes dispuestos como clientes consumidores del servicio de la educación, ubicarían a las instituciones educativas en una lógica de negocio que venderían la mercancía de la educación. Arrojar a la educación los intereses de las empresas implica dejar de lado el concepto de la educación como una forma de llegar a la reflexión activa sobre la vida misma, para responder a interés privados que obligan a los sujetos a ser de manera mecanizada, además de someterse a los lineamientos mercantilistas. Revista Semana publicó las voces de los empresarios quienes dijeron

estamos buscando a diario personas cada vez más y mejor capacitadas [...] Una sociedad mejor capacitada en un país como Colombia donde existen grandes espacios de crecimiento, para empezar particularmente en infraestructura e industria manufacturera, es una sociedad que tiene garantizado un futuro próspero (2012, C)

Se identifica en el abordaje por la calidad de la educación, en el apartado anteriormente citado, el uso de saberes políticos para dotar de sentido la capacitación y cualificación de la mano de obra, los intereses son orientados por estrategias de mercado y termina por ser la educación, un cambio económico por un título, en dónde la formación es para el trabajo, ubicado en el nivel productivo únicamente. Uno de los artículos tomó la vocería del gobierno como ejemplo de los fines de la educación de calidad, dónde se dijo que “adicionalmente mejoraremos la competitividad de Bogotá generando un clima para los negocios, lo que generará nuevas oportunidades de empleo legal” (2011, X), lo cual demuestra cómo se desconocen los diferentes modelos de educación.

CONCLUSIONES

Esta investigación fue dirigida a tratar el abordaje conceptual de la calidad en Educación Superior en Colombia; el interés principal fue realizar un análisis de contenidos en un medio de comunicación, que para el caso de esta investigación se ejecutó a partir de las publicaciones de la Revista Semana en el periodo determinado entre el 2011 y 2014. Este trabajo no tiene como intención mostrar que la Revista Semana fuese un depositario o veedor de verdades en el tema de la calidad, sino por el contrario, lo que se intentó fue entender las maneras en que se abordó esa discusión en términos de las herramientas de saber técnico y saber político. Es claro que en la lectura analítica realizada a las publicaciones de la Revista Semana, de la que hicieron parte más de 100 artículos, se trató de llamar los enunciados al cuerpo del documento porque en el objeto de análisis es evidente que algunos enunciados destacaron por su fuerza discursiva, sobre estos se concentró mayormente el análisis, y otros que estaban en la misma línea de discurso se aunaron, por eso, hay mayor análisis en algunos casos de los discursos que en otros.

Ahora bien, al tratarse de cómo un medio de comunicación abordó la discusión sobre la calidad, una cosa es lo que dicen los teóricos sobre esto, para lo cual en el segundo capítulo se da cuenta de la discusión en torno a la perspectiva de calidad desde los académicos que trabajaron este concepto en el campo de la educación en una perspectiva más técnica. Así mismo, este análisis de contenido no tuvo como propósito encontrar que la Revista Semana se posicionara desde un lugar académico frente a la idea de calidad: lo que se hizo fue

utilizar el medio de comunicación Revista Semana para dilucidar las distintas voces que allí propendieron, el hecho de que la calidad, tal como fue descrito en el capítulo dos, tiene la facultad de asumirse en cualquier contexto según los ideales de sociedad y así mismo, como explicó Heredia (2014) tiene un carácter de flexibilidad que permite la atribución de diferentes cualidades y necesidades según la demanda, la Revista Semana abordó el concepto de calidad pretendiendo una postura aparentemente neutral, presentando las voces y opiniones del gobierno, sus representantes y de los rectores, sindicatos, académicos y organizaciones de estos.

Ya que en los capítulos 1 y 2 se explica la metodología y perspectiva teórica sobre la calidad, en relación con los capítulos 3 y 4 dedicados al análisis de los materiales, se dilucida una correspondencia de la configuración histórica de la calidad de la educación superior, respecto a la que emergió de los artículos de la Revista Semana, en cuanto a las características que fueron identificadas en términos de cobertura y mejoramiento de las instituciones para la competitividad a nivel global. Sin embargo, los modelos de aseguramiento específicos para Colombia, en el marco de las regulaciones de la calidad de la educación superior, se encuentran más relacionados con la discusión que se llevó a cabo en los artículos del medio de comunicación estudiado, en la medida en que pretenderían según la teoría, un desarrollo social.

Considerando que los saberes técnicos y los saberes políticos son fuerzas “enfrentadas y a la vez complementarias en el decir de las crecientes publicaciones sobre educación” (Heredia, 2014, p. 13) en el material de análisis fue posible identificar cómo el medio de comunicación, la Revista Semana, circuló enunciaciones sobre la calidad desde estos saberes.

Es evidente en la manera en que el medio de comunicación abordó la calidad en educación superior en el periodo comprendido entre 2011 y 2014, y en virtud de la coyuntura relacionada con una eventual reforma, que, por un lado, el saber técnico fue utilizado frecuentemente de la mano de la modernización, la cuantificación y medición en términos de competitividad para determinar el fin de la educación hacia la productividad y cualificación de mano de obra. Por otra parte, el saber político fue utilizado con la pretensión de endilgar a la educación todos los problemas sociales, así mismo a las

instituciones se les demandó una satisfacción de necesidades que en otro momento era responsabilidad del estado de bienestar, pero que a partir de las consideraciones de la ley 30 de 1992 fue posible ubicar a la educación como un servicio, que por lo mismo se ve comprometido en un negocio de mercantilización de la educación.

La Revista Semana en los enunciados analizados, con frecuencia hizo uso de los saberes técnicos con base fundamentalmente en datos de naturaleza estadística y con perspectivas de calidad en el contexto de la globalización y modernización, aplicando medidas de aseguramiento de la calidad en relación con regulaciones estandarizadas y sirviéndose de evaluaciones y pruebas de las que los resultados serían enfoque sobre los ideales de la calidad. De la misma manera, los usos de estos datos fueron dispuestos en la comprensión del contexto, para reafirmar una posición relacionada fuertemente con fines de orden político, que sobre la educación superior puede ser leída en clave del neoliberalismo, considerando que “lo característico del Neoliberalismo es justamente el hecho de introducir al trabajo como una variable independiente para el análisis de la producción de bienes y que es en esa línea de comprensión que se hizo posible la noción de capital humano” (Rubio, 2017, p. 97). Esto desde la perspectiva metodológica del análisis de la investigación se puede ver como el uso de saberes políticos, en el despliegue de los discursos para proyectar a la calidad en los fines de la mercantilización.

En la circulación de los enunciados que fueron objeto de análisis en esta investigación se evidenció una tendencia de polarización de los ideales de la calidad destacando en ello la modernización de la educación para las competencias asumidas por los organismos internacionales y, por otra parte, la defensa de la educación como un mecanismo de movilidad social, que no puede ser desconocido desde su facultad pedagógica y de desarrollo social.

A partir de lo planteado por Semana fue posible identificar que en el abordaje del proyecto de reforma a la ley 30 se propició desde la enunciación de términos como “para mejorar”, “el fomento” que la información entregada a los lectores defendía la necesidad de radicar la reforma con la mayor premura, apostando por una organización de la educación correspondiente a las exigencias de los organismos internacionales, pero además el abordaje de esas apuestas, desconocían los efectos que tendría en la educación al

involucrarse en un juego discursivo por los recursos, por la financiación y el reconocimiento de la calidad. Es evidente en el análisis de los materiales que en el uso de términos tales como “reforma como una apuesta del estado”, “reforma como garantía”, se exhibe una especie de polarización que evidenció en el real interés por mejorar la calidad, un sentido de desfinanciación progresiva a las universidades públicas.

La acreditación de alta calidad, tal como se mostró en el capítulo 2 es una estrategia utilizada en la divulgación de esta, realizada por la Revista Semana como otra forma de polarización, ya no tanto por la competencia de los recursos, aunque esta directamente relacionado, sino en la idea de clasificar a las universidades entre buenas y malas, recordemos como en un pasaje del capítulo tres se veía cómo algunas de las universidades estaban acreditadas y otras no, promoviendo una idea de que las acreditadas serían una mejor apuesta educativa que las demás. La acreditación de alta calidad como arma de doble filo promovió una carrera por certificar la mayor cantidad de carreras, en el menor tiempo posible, generando que instituciones públicas y privadas entraran en una competencia por recursos, pues el financiamiento estaría atado a temas de acreditación. La acreditación como criterio de calidad promueve en la educación un sentido de comercialización, donde el estudiantado se ve a sí mismo como un producto que a partir de la titulación con el reconocimiento de alta calidad, pretende una seguridad de movilidad social.

Es precisamente esta legitimación y uso del discurso, lo que permitió desde el aspecto legislativo que proyectos como *ser pilo paga*, o *Colombia Very Well*, así como se vio en el capítulo 3, de acuerdo a como circuló en el medio de comunicación, podrían tener ventajas en relación con unos sectores sociales, lo cual implica el despliegue de un saber político porque tiene que ver con un asunto de clase, asunto que según lo enunciado se resuelve con la aplicación de esos modelos de proyectos llevados a cabo para entregar los recursos de la educación superior en convenios con universidades de carácter privado. Esto indica que la presunción con la cual según se “disminuyen brechas” de clase con el funcionamiento de estos programas, es reducido a juntar estudiantes procedentes de distintas clases sociales sin atacar el problema de fondo que explica la existencia de tales brechas.

El uso de los saberes técnicos y los saberes políticos en el abordaje de la calidad en educación superior, dilucidado a partir de los artículos publicados por la Revista Semana en

el periodo comprendido entre 2011 y 2014, permitió identificar que la calidad es la apuesta por la excelencia, pero esa apuesta ¿es responsabilidad de quién? Queda a la orden del lector identificar que, si los fines de la educación superior de calidad son comprendidos desde la institucionalidad, ¿el carácter pedagógico se encuentra supeditado a las estandarizaciones de los conocimientos? ¿Los maestros son realmente los encargados de hacer que la educación sea de calidad? ¿La cobertura en si misma responde a los fines de la calidad?

Por último, a modo de reflexión el concepto de calidad es necesariamente un tema que compete a todo aquel que se encuentra interesado en la educación, pues esa es la barra con la que nos miden,

“Es necesario destacar que el discurso de la calidad educativa viene siendo utilizado por parte de los organismos económicos internacionales, como el ‘Caballo de Troya’ en el cual se introducen las contrarreformas educativas que reducen el papel de los sistemas educativos al desarrollo de un pequeño grupo de aprendizajes y a una competición sin sentido entre las instituciones escolares por posicionarse en rankings. (ALAI, 2015, citado por Rubio, 2017)

La calidad educativa como movilizadora del discurso legislativo, propone unos lineamientos en la búsqueda por la excelencia de la educación, es necesario que en la constitución de esa excelencia participen todos los estamentos, pero sobre todo que el sentido esté propuesto desde la comprensión de la educación como un asunto netamente pedagógico y social, para que de esta manera quede claro el sentido de la calidad que tan indistintamente es frecuentemente usado para adornar las posturas de quién se sirve de ella. Sin embargo, queda claro que, en este asunto por la calidad, aún hay mucho por recorrer y reflexionar, es asunto de las universidades plantear este tema como uno de los ejes a través de los cuales es posible intervenir a favor de lo público y estatal, sobre todo en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, que, en calidad de consultora del Ministerio de Educación, puede poner en la mesa la discusión sobre la calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Revista Semana (2011, A). *La reforma no apunta a mejorar la calidad*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-reforma-no-apunta-mejorar-calidad/238683-3>

Revista Semana (2011, B). *La mala educación*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-mala-educacion/237779-3>

Revista Semana (2011, C). *Humo gris*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/humo-gris/242729-3>

Revista Semana (2011, D). *Ánimo de lucro no hará parte de la reforma a la ley 30 de educación superior*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/animolucro-no-hara-parte-reforma-ley-30-educacion-superior/245370-3>

Revista Semana (2011, E). *Reforma a la Ley de Educación Superior se socializó, pero no se debatió*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/reforma-ley-educacion-superior-socializo-pero-no-debatio/247476-3>

Revista Semana (2011, F). *Nivel de acceso a educación superior en América Latina es apenas del 32 por ciento*. Disponible en <https://www.semana.com/mundo/articulo/nivel-acceso-educacion-superior-america-latina-apenas-del-32-ciento/235374-3>

Revista Semana (2011, G). *Reforma a la Ley 30: por qué sí, por qué no*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/reforma-ley-30-que-si-que-no/237727-3>

Revista Semana (2011, H). *Nueva Ley de Educación Superior: una reforma para el TLC y el trato entre David y Goliat*. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/nueva-ley-educacion-superior-reforma-para-tlc-trato-entre-david-goliat/321948>

Revista Semana (2011, I). *Giro en U*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/giro/245498-3>

Revista Semana (2011, J). *Educando a la Ministra*. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/educando-ministra/249329-3>

Revista Semana (2011, K). *Universidades ponen las cartas sobre la mesa frente a su futuro*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/universidades-ponen-cartas-sobre-mesa-frente-su-futuro/241844-3>

Revista Semana (2011, L). *La gratuidad de la educación superior, al tablero*. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-gratuidad-educacion-superior-tablero/249957-3>

Revista Semana (2011, M). *Cuánto vale la U gratuita*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/cuanto-vale-gratuita/249593-3>

Revista Semana (2011, N). *Estudiantes de 31 ciudades marcharon y pidieron retirar proyecto*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/estudiantes-31-ciudades-marcharon-pidieron-retirar-proyecto/248855-3>

Revista Semana (2011, O). *Dijimos no al ánimo de lucro y a la privatización de las universidades*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/dijimos-no-animo-lucro-privatizacion-universidades/247389-3>

Revista Semana (2011, P). *Debate por reforma a la Ley de Educación Superior*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/debate-reforma-ley-educacion-superior/237066-3>

Revista Semana (2011, Q). *Dijimos no al ánimo de lucro y a la privatización de las universidades*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/dijimos-no-animo-lucro-privatizacion-universidades/247389-3>

Revista Semana (2011, R). *A las universidades públicas les van a llegar recursos como nunca antes*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/a-universidades-publicas-van-llegar-recursos-como-nunca-antes/238054-3>

Revista Semana (2011, S). *Se busca calidad*. Disponible en <https://www.semana.com/especiales/articulo/se-busca-calidad/247226-3>

Revista Semana (2011, T). *Sólo 19 de 80 universidades cumplen los requisitos de calidad que propone la reforma a la Ley 30*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/solo-19-80-universidades-cumplen-requisitos-calidad-propone-reforma-ley-30/241765-3>

Revista Semana (2011, U). *¿A CONQUISTAR EL MUNDO!* Disponible en <https://www.semana.com/especiales/articulo/a-conquistar-mundo/236694-3>

Revista Semana (2011, V). *Reforma a la educación superior: ¿más calidad? ¿más cobertura?* Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/reforma-educacion-superior-mas-calidad-mas-cobertura/238012-3>

Revista Semana (2011, W). *English – Spoken*. Disponible en <https://www.semana.com/especiales/articulo/english-spoken/236696-3>

Revista Semana (2011, X). *Candidato ¿cómo mejorará el empleo para jóvenes sin acceso a educación superior?* Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/candidato-como-mejorara-empleo-para-jovenes-acceso-educacion-superior/248460-3>

Revista Semana (2011, Y). *Los clientes de la educación*. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/los-clientes-educacion/239588-3>

Revista Semana (2012, A). *¿Cuáles son las cartas de los sectores frente a la reforma a la educación?* Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/cuales-cartas-sectores-frente-reforma-educacion/254857-3>

Revista Semana (2012, B). *El TLC exige a Colombia aumentar los técnicos y los tecnólogos*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-tlc-exige-colombia-aumentar-tecnicos-tecnologos/258831-3>

Revista Semana (2012, C). *Juan Carlos Ortiz Interbolsa y Proyectar Valores sobre la educación en este país y la inversión*. Disponible en

<https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/juan-carlos-ortiz-interbolsa-proyectar-valores-sobre-educacion-este-pais-inversion/324541>

Revista Semana (2013, A). *Universidades colombianas entre las mejores de la región*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/universidades-colombianas-entre-mejores-region/344862-3>

Revista Semana (2013, B). *¿Es buen negocio ir a la universidad?* Disponible en <https://www.semana.com/mundo/articulo/es-buen-negocio-ir-la-universidad/368815-3>

Revista Semana (2013, C). *Exigencia o calidad educativa*. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/exigencia-calidad-educativa-opinion-de-francisco-montes/367880-3>

Revista Semana (2013, D). *Notas en rojo para la educación en Colombia*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/bajos-resultados-de-la-educacion-colombiana-en-2013/368197-3>

Revista Semana (2014, A). *Con Santos la educación no ha sido prioridad*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/elecciones-2014/articulo/con-santos-la-educacion-no-ha-sido-la-prioridad/380815-3>

Revista Semana (2014, B). *Universidades: una crisis a punto de explotar*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/universidades-una-crisis-punto-de-explotar/411398-3>

Revista Semana (2014, C). *Días claves para la educación*. Disponible en <https://www.semana.com/educacion/articulo/dias-claves-para-la-educacion/398204-3>

Revista Semana (2014, D). *Programas virtuales en crecimiento*. Disponible en <https://www.semana.com/especiales-comerciales/especial-deeducacion/articulo/programas-virtuales-en-crecimiento/404607-3>

Revista Semana (2014, E). *Mineducación va por la San Martín y otras universidades*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/ministerio-de-educacion-va-por-la-fundacion-universitaria-san-martin-otras-universidades/408117-3>

Revista Semana (2014, F). *Reeducando a los maestros*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-inmensos-lios-de-la-universidad-san-martin/407005-3>

Revista Semana (2014, G). *El tatequieto del Ministerio a las universidades*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-tatequieto-del-ministerio-lasuniversidades/408347-3>

Revista Semana (2014, H). *Gobierno dará 10.000 becas universitarias a mejores puntajes*. Disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/gobierno-dara-10000-becas-universitarias-mejores-puntajes/404683-3>

Revista Semana (2014, I). *Las pruebas no tienen la última palabra*. Disponible en <https://www.semana.com/educacion/articulo/que-significan-los-resultados-de-los-estudiantes-colombianos-en-las-pruebas-pisa-icfes-saber/382287-3>

Revista Semana (2014, J). *Los retos de la U*. Disponible en <https://www.semana.com/especiales-comerciales/especial-de-educacion/articulo/los-retos-de-la/404602-3>

Revista Semana (2014, K). *El boom de la educación virtual*. Disponible en <https://www.semana.com/tecnologia/articulo/educacion-virtual-lo-que-debe-saber/399631-3>

Revista Semana (2014, L). *¡Exigimos educación!* Disponible en <https://www.semana.com/educacion/articulo/exigimos-educacion/385793-3>

Revista Semana (2014, M). *Pisan duro las pruebas PISA*. Disponible en <https://www.semana.com/opinion/articulo/pruebas-pisa-educacion-opinion-de-francisco-montes-vergara/383895-3>

Fuentes de consulta

Aigeneren, M. (1999). *Análisis de contenido: una introducción*. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Centro de estudios de Opinión. Documento recuperado en agosto de 2019. Disponible en <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1550/1207>

Ardila Rodríguez, M. (2011). *Calidad De la educación superior en Colombia ¿problema de compromiso colectivo?* En: Revista Educación y Desarrollo Social Vol 5. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, Editorial Neogranadina. pp 44-55.

Alvarado Arrautt, A. (2012) *La reforma a la Ley 30 en el contexto de la globalización*. En: Revista electrónica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas N° 8. Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/viewFile/12323/1117>
2

Bisquerra, R. (1996). *Métodos de investigación educativa*. Guía práctica. Barcelona: CEAC.

Bocanegra, H (2011) *Las reformas legales a la universidad en Colombia: Los síntomas de una crisis permanente y la continuidad de una política*. Universidad Libre de Colombia. pp. 11-39. Documento recuperado en mayo de 2019. Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/25/las-reformas-legales-a-la-universidad-en-colombia-los-sintomas-de-una-crisis-permanente-y-la-continuidad-de-una-politica.pdf>

Calvo, J (2018). *Calidad educativa en la educación superior colombiana: una aproximación teórica*. En: Sophia Vol. 14 N° 2 Educación. Bogotá: Universidad la Gran Colombia.

Consejo Nacional de Acreditación. Página web Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf.

Corte Constitucional de Colombia (2003). Página web. Documento recuperado en agosto de 2019. Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-207-18.htm>

Delors, Jacques, (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Santiago: Ediciones UNESCO.

Drucker, P (1993). *La sociedad postcapitalista*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Friedman, M., y Friedman, R. (1993). *¿Qué falla en nuestras escuelas?* En Revista 2001 Educación. No. 154. pp,1-16. Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://www.monografias.com/trabajos62/fallas-escuela/fallas-escuela.shtml>

García, G.V (2006). *Complejidades de la globalización y la comercialización de la educación superior*. En: Universidad e investigación científica. pp, 135-168. Documento recuperado en mayo de 2019. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100614123625/8Guadilla.pdf>

Gento Palacios, S. (1996). *Instituciones educativas para la calidad total: (configuración de un modelo organizativo)*. Edición Ilustrada. Madrid: Editorial La Muralla.

Gaviria, A. & Barrientos, J.H. (2001). *Determinantes de la Calidad de la Educación en Colombia*. Tesis de grado. Documento recuperado en junio de 2019. Disponible en https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1249/Repor_Agost_2001_Gaviria_y_Barrientos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Heredia, M.I. (2014). *La educación en Colombia: Saberes técnicos y políticos, 1978 – 1994*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, colección taller y oficio de la historia.

Herrera Casilimas, G.E. (2017). *Los discursos internacionales, la calidad de la educación y las políticas públicas*. En: Conocimiento y políticas públicas educativas. Educación y Ciudad N° 33 junio-diciembre de 2017, pp. 41-52.

Jimenez López, A.F (2012). *“Reflexiones sobre la evaluación en la calidad de la educación”*. En: Revista de estudiantes de Administración de empresas. Documento

recuperado en septiembre de 2019. Disponible en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayos/article/view/51040>

Krippendorff, K. (1980). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós comunicación.

Ley 30 (1992) por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. El Congreso de Colombia. Recuperado en agosto de 2019. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Lago, D. López, E., Municio, P., Ospina, R. & Vergara G. (2013). *La calidad de la educación superior. ¿un reto o una utopia?* Bogotá: ECOE.

Lago de Vergara, D. Gamoba, A.A & Montes, A.J (2014). *Calidad de la educación superior: un análisis de sus principales determinantes*. Revista Saber, Ciencia y Libertad Vol 8, N° 2. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5104971>

López Noguero, F. (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. En: XXI Revista de educación N° 4. España: Universidad de Huelva

Martínez Boom, A. (2015). *El lugar del maestro frente al mito de la calidad*. Calidad y educación: Roles del maestro. Colombia. Recuperado en julio de 2019. Disponible en http://www.albertomartinezboom.com/escritos/capituloslibros/2015_El_lugar_del_maestro_frente_al_mito_de_la_calidad.pdf

Martínez Iñiguez, J.E., Tobón, S., & Romero Sandoval, A. (2017). *Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina*. Innovación educativa (México, DF), Recuperado en agosto de 2019. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166526732017000100079&lng=es&tlng=pt.

Molina, M.M. (1988). *transformación académica de la universidad colombiana*, en Educación y Cultura, No 15, Revista del Centro de Investigaciones Docentes – CEID. pp.

22-28. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191731>

Montenegro, M. J. (1994). *La Educación Superior en Colombia*. Revista Anuies, Recuperado en mayo de 2019. Disponible en http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista92_S2A2ES.pdf

Oreja Cerruti, M.B. & Vior, S.E. (2015). *La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015)*. En: Journal of supranational policies of education, n° 4. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <http://es.scribd.com/document/348940537/La-educacion-y-los-organismos-internacionales-de-credito>

Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.

Pérez Serrano, G. (2007). *Desafíos de la investigación cualitativa*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Chile. Recuperado en agosto de 2019. Disponible en https://www.academia.edu/6457324/DESAF%3%8DOS_DE_LA_INVESTIGACI%3%93N_CUALITATIVA

Ramírez, M.L. (2011). Comparativo entre Ley 30 y proyecto de reforma a la Ley 30. Material de trabajo para el estudio de las implicaciones de la propuesta del MEN en la Educación Superior. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Recuperado en abril de 2019. Disponible en <http://www.almamater.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/Documentos/00000586.pdf>

Rodríguez-Mena García, M. (2002). *La calidad de la educación. Un problema actual*. CIPS, Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas. Informe La Habana. Recuperado en junio de 2019. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120824014613/rodri-1.pdf>

Rubio, D. (2017). *Aproximación genealógica al concepto aprendizaje. Una lectura desde la noción “gubernamentalidad neoliberal”*. Tesis de doctorado. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

Sistemas de gestión de calidad. ISO 9001 (2019). Rescatado en julio de 2019. Disponible en <https://www.isotools.org/normas/calidad/iso-9001>

Soto Arango, D. (2005). *Aproximación histórica a la Universidad Colombiana*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Vol 7 UPTC. pp. 101-138. Recuperado en abril de 2019. Disponible en https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamerican/article/view/2534

UNESCO, Jacques Delors (1996) *La educación encierra un tesoro*. Informe Ediciones UNESCO. Recuperado en agosto de 2019. Disponible en http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Vásquez Olivera, M.G (2015) *La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina*. Revista de Estudios Latinoamericanos, N° 60. Distrito Federal, México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, pp. 93-124.